

BRECHAS DE ACCESO AL EMPLEO PRESENTES EN LA COMUNA 1 DE CÚCUTA: UN  
ANÁLISIS PROSPECTIVO DE LA EQUIDAD SOCIAL

ALEXA MARÍA ESPINOSA SARMIENTO

YESLI TATIANA GARCÍA SANGUINO

DAYANA STEFANY GONZÁLEZ CHIQUIZA

KATLIN JOHANA PACAYA PEÑA

ÁNGELA MARÍA ROJAS FRANCO

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2019

BRECHAS DE ACCESO AL EMPLEO PRESENTES EN LA COMUNA 1 DE CÚCUTA: UN  
ANÁLISIS PROSPECTIVO DE LA EQUIDAD SOCIAL

ALEXA MARÍA ESPINOSA SARMIENTO

YESLI TATIANA GARCÍA SANGUINO

DAYANA STEFANY GONZÁLEZ CHIQUIZA

KATLIN JOHANA PACAYA PEÑA

ÁNGELA MARÍA ROJAS FRANCO

*Trabajo de investigación como requisito para optar al título de*

*Trabajadora Social*

Tutor:

JHORMAN YAROKSSI ORTEGA ORTEGA

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2019

## Contenido

	<b>pág.</b>
Introducción	7
1. Problema	9
1.1 Título	9
1.2 Planteamiento del Problema	9
1.3 Formulación del Problema	16
1.4 Justificación	16
1.5 Objetivos	17
1.5.1 Objetivo general	17
1.5.2 Objetivos específicos	17
1.6 Delimitación	18
1.6.1 Contextual	18
1.6.2 Conceptual	18
1.6.3 Temporal	18
2. Marco Referencial	19
2.1 Antecedentes	19
2.1.1 Internacional	19
2.1.2 Nacional	21
2.1.3 Local	24
2.2 Marco Teórico	25

	4
2.3 Marco Conceptual	37
2.4 Marco Contextual	40
2.5 Marco Legal	42
3. Metodología	53
3.1 Paradigma de la Investigación	53
3.2 Diseño de la Investigación	54
3.3 Paradigma	55
3.4 Población y Muestra	57
3.5 Instrumento y Técnica	59
4. Hallazgos y Resultados	60
4.1 Capítulo 1: Percepciones sobre Discapacidad que Limitan el Acceso al Empleo en la Comuna 1 de la Ciudad de Cúcuta	60
4.2 Capítulo 2. Limitaciones del Desarrollo Humano que han Incidido en la Brecha Laboral de las Personas en Condición de Discapacidad en la Comuna 1	74
4.3 Capítulo 3. Incidencias de las Necesidades de Protección, Vida Productiva y Autodesarrollo en la Brecha Laboral de las Personas con Discapacidad de la Comuna 1	92
5. Conclusiones	101
6. Recomendaciones	103
Referencias Bibliográficas	104
Anexos	110
Anexo 1. Encuesta estructurada	110
Anexo 2. Operacionalización de la variable	113

**Lista de Tablas**

	<b>pág.</b>
Tabla 1. Tabulación Pregunta 1	60
Tabla 2. Tabulación Pregunta 2	62
Tabla 3. Tabulación Pregunta 3	64
Tabla 4. Tabulación Pregunta 4	67
Tabla 5. Tabulación Pregunta 5	69
Tabla 6. Tabulación Pregunta 6	71
Tabla 7. Tabulación Pregunta 7	74
Tabla 8. Tabulación Pregunta 8	77
Tabla 9. Tabulación Pregunta 9	79
Tabla 10. Tabulación Pregunta 10	83
Tabla 11. Tabulación Pregunta 11	84
Tabla 12. Tabulación Pregunta 12	88
Tabla 13. Tabulación Pregunta 13	90
Tabla 14. Tabulación Pregunta 14	93
Tabla 15. Tabulación Pregunta 15	94
Tabla 16. Tabulación Pregunta 16	96
Tabla 17. Tabulación Pregunta 17	98

## Lista de Figuras

	<b>pág.</b>
Figura 1. Resultados gráficos de la pregunta 1	61
Figura 2. Resultados gráficos de la pregunta 2	62
Figura 3. Resultados gráficos de la pregunta 3	65
Figura 4. Resultados gráficos de la pregunta 4	67
Figura 5. Resultados gráficos de la pregunta 5	69
Figura 6. Resultados gráficos de la pregunta 6	72
Figura 7. Resultados gráficos de la pregunta 7	75
Figura 8. Resultados gráficos de la pregunta 8	77
Figura 9. Resultados gráficos de la pregunta 9	80
Figura 10. Resultados gráficos de la pregunta 10	83
Figura 11. Resultados gráficos de la pregunta 11	85
Figura 12. Resultados gráficos de la pregunta 12	88
Figura 13. Resultados gráficos de la pregunta 13	90
Figura 14. Resultados gráficos de la pregunta 14	93
Figura 15. Resultados gráficos de la pregunta 15	95
Figura 16. Resultados gráficos de la pregunta 16	96
Figura 17. Resultados gráficos de la pregunta 17	98

## Introducción

Esta investigación surge del Macroproyecto brechas de acceso al empleo en Cúcuta: Un análisis prospectivo de la equidad social. Esta como una propuesta académica será desarrollada en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta conformada por los barrios el Contenido, el Páramo, Centro, la Playa, Latino, el Callejón, Sector la Sexta, y los futuros asentamientos que se localicen dentro de los límites de la Comuna. Desde el objeto de la presente investigación se analizar los distintos factores de desigualdades laborales presentes en las personas con discapacidad que no permiten el desarrollo efectivo y de autorrealización en el contexto, reconocer a su vez las necesidades presentes en la población, también es importante hacer un análisis sustancioso a las instituciones u organizaciones que deberían hacer énfasis en la inclusión laboral de las personas en condición de discapacidad.

Posterior a esto es importante exponen los elementos conceptuales y referentes teóricos que darán una visión holística de la problemática que se pretende exponer en este proyecto de investigación, por lo cual mencionamos a Vidal, Cornejo y Jiménez que den a entender lo que se entiende por empleo, el desarrollo humano desde la PNUD, Martha Nussbaum (Colmena, 2014) que hace una apertura a las capacidades humanas y Amartya Sen, a su vez es fundamental conceptualizar el enfoque diferencial puesto que se hablara de una población minoritaria que requiere de atención prioritaria; por otro lado también se hace la aproximación a la discapacidad desarrollados por Andrea Zondek Darmstadter es una Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile con Máster en Integración de Personas con Discapacidad la cual trae aportes significativos para el proyecto de investigación.

Finalmente, en la investigación se reconocerán las desigualdades, limitaciones y brechas existentes para el acceso al empleo en personas en condición de discapacidad con el fin de tener una visión amplia del contexto de la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta, y posteriormente responder al objetivo que se planteó inicialmente el cual es tener un análisis prospectivo de la poca oferta laboral para dicha población y a su vez las brechas que se han presentado para el acceso a un empleo.

## **1. Problema**

### **1.1 Título**

Brechas de acceso al empleo presentes en la comuna 1 de Cúcuta: un análisis prospectivo de la equidad social.

### **1.2 Planteamiento del Problema**

El empleo es una manera en la cual el ser humano muestra sus capacidades para desarrollar ciertas actividades para el desarrollo económico e integral en la sociedad y la subsistencia, es una forma de dignificar la calidad de vida de una persona, mejorar las necesidades a nivel de educación, vivienda y sostenimiento entre otras. Mencionado esto se puede hacer alusión al concepto de empleo desde la perspectiva de Juan Somavía, Director General de la OIT, junio de 2001 según O'Reilly:

Todos los días se nos recuerda que, para todos y todas, el trabajo es un rasgo que define la existencia humana. Es el medio de sustento y de satisfacción de las necesidades básicas. Pero es también una actividad por la que los individuos afirman su identidad, para sí mismos/as y para aquellos/as que los rodean. (Vidal & Cornejo, 2016, p. 110)

Desde lo anteriormente mencionado, con relación a lo que se abordará en la presente investigación se entenderá el empleo como medio de subsistencia para satisfacer las necesidades y como una actividad que ayuda a afirma la identidad de cada persona que se desenvuelve en el mercado laboral.

Es importante mencionar la posición de Colombia frente al empleo, las características y la evolución que se ha impregnado en los últimos tiempos, el acceso y las oportunidades que se emplea a la sociedad colombiana; así pues es importante mencionar que Colombia en los últimos tiempos se ha caracterizado por la poca capacidad de ofertas laborales para la población, considerando pues que el empleo es estacional en los trimestres del año que se encuentre, aun así es importante mencionar muchas dificultades de la oportunidad laboral para la población la cual antepone a esta problemática como son la incapacidad del aparato productivo para la generación de empleo esto el cual conlleva a diversos problemas sociales en la sociedad.

Ahora bien, no solo ese es los problemas en Colombia para la adquisición de un empleo sustentable para la población, también es importante mencionar el crecimiento demográfico en Colombia y el índice de la población en edad de trabajar, el cual Colombia no cuenta con herramientas básicas para abastecer esta situación que viene incrementando con los años; por otro lado es fundamental mencionar las estadísticas que el DANE en el año 2018 el cual hace un aporte por medio de “la gran encuesta integrada de hogares- Mercado laboral” la cual arrojó los siguientes resultados para septiembre de 2018 la tasa de desempleo en el total nacional fue 9,5% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%.

De esta forma, y reconociendo nuevamente que el empleo es de carácter estacional y que los índices de reducción de empleabilidad son cambiantes en las diferentes etapas el año, por lo cual es fundamental mencionar las brechas latentes en Colombia y en las diferentes regiones para que las tasas de participación en el mercado laboral no se hayan efectuado de una manera estandarizada a toda la población y así la formalización laboral sea satisfactoria para la población, y las familias colombianas.

En concordancia con el tema que se ha venido tratando los mitos y las creencias son espinosos como ya se mencionó así que hacen que estos ideales sea una brecha bastante amplia entre personas con discapacidad y el sector laboral, visto así estas desigualdades generan la necesidad de buscar otras fuentes de ingresos económicos como lo es el empleo informal. Como lo afirma Portes (Jiménez, 2011) la economía informal o sector informal es una forma de definir la naturaleza de la pobreza urbana en los países que se encuentran en vía de desarrollo. En ella se configura una clase social dinámica, excluida del sector moderno. (Tokman & Délano citado en Jiménez, 2011, p. 45) que realiza actividades que, aunque no ofrezcan buenas remuneraciones, al menos proveen lo mínimo para la subsistencia. La necesidad de subsistir lleva a que los individuos elijan la informalidad laboral más por una necesidad de ingresos que por una motivación distinta a la de sobrevivir.

Según esto se puede decir que el empleo informal es visto como una alternativa de ingresos al mercado laboral y obtener ingresos que de una u otra manera suplan en cierta medida las necesidades básicas, con relación a esto y según cifras del DANE en el periodo de julio-agosto del año 2018 las tasas de informalidad se encuentran clasificadas de la siguiente manera. Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Cúcuta A.M. (68,0%), Sincelejo (65,2%) y Santa Marta (62,6%). Las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (38,5%), Bogotá D.C. (41,1%) y Medellín A.M. (42,1%).

Según esta información y en concordancia con lo mencionado en la presente investigación el empleo es considerado un medio de subsistencia y de autorrealización personal pero el hecho de no acceder incide en otras problemáticas como el aumento de la pobreza y el aumento de la informalidad laboral. De acuerdo con esto se evidencia un panorama poco alentador ya que

según estas cifras no se han generado cambios en cuanto a la necesidad de que exista una mayor oferta laboral para las personas con discapacidad y que a su vez estas logren influir en el desarrollo económico y la disminución en los niveles de pobreza.

En Colombia se ha reconocido la importancia de la población con capacidades diversas, y que cuentan con algún tipo de limitación o discapacidad que no le permiten el buen desarrollo de su personalidad, de esta manera, La Organización Mundial de la Salud (OMS):

Considera la discapacidad como un problema de salud pública, porque afecta de manera significativa a las personas que viven con esta condición, situación que ha venido aumentando debido en gran medida al envejecimiento poblacional y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas. (p.274)

Por lo tanto, la demanda para la población ha requerido un fuerte anclaje del estado para satisfacer las necesidades de dicha población desde la salud pública que sean oportunas y apropiadas a sus necesidades por medio de políticas públicas, planes y programas, así también lograr disminuir los índices de desigualdad en personas con discapacidad.

Ahora bien es importante traer a colación la participación que realiza dicha población en esferas económicas y las oportunidades en el mercado laboral sean adquiridas para las personas con discapacidad, por lo cual es importante mencionar una de las estrategias planteadas, como es una iniciativa interinstitucional “pacto de productividad” el cual busca la sostenibilidad y contratación de personas con discapacidad en el mercado laboral la cual desea obtener una efectividad y productividad para satisfacer las necesidades de la población, y a su vez que las brechas para la población tengan una reducción significativa.

De esta manera el empleo se tendrá en consideración la importancia de este para todas las personas sin distinguir raza, sexo, nacionalidad o estrato social, pero este siempre ha estado

acompañado de desigualdades por diferentes condiciones, como por ineficiente experiencia laboral, es joven para acceder a este, o porque no cuenta con la preparación académica adecuada. Ahora bien, las personas que poseen alguna discapacidad la dificultad para acceder a un empleo son aún mayor. En el mundo del trabajo competitivo en la empresa normalizada, pareciera ser que el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en condiciones de igualdad encuentra barreras difíciles de eliminar. El paradigma cultural y los mitos de los sistemas de creencias son dogmas espinosos de sortear (Vidal & Cornejo, 2016). Con relación a esto se podría hacer referencia a que muchas de las personas que poseen una discapacidad son estigmatizadas en el mercado laboral y no son tomados en cuenta como personas con múltiples capacidades y con talentos propios para desarrollar actividades laborales competitivas.

Con relación a esto y en concordancia a lo mencionado por los autores que hasta el momento en esta investigación se han citado, señalan que, extrañamente se les ha brindado a las personas con discapacidades oportunidades de trabajar en puestos que se adapten a sus competencias, intereses y aptitudes, muchas han puesto de manifiesto su valía y experticias como trabajador de éxito. Vidal & Cornejo (2016) Aunque esto hace referencia a un mercado laboral inclusivo se pone en manifiesto, que las personas con discapacidad pueden desenvolverse adecuadamente en un contexto laboral en el que se le brinden oportunidades de obtener un empleo.

Ahora bien, en consideración con lo anteriormente planteado es de vital importancia identificar la eficaz participación de la población con discapacidad en la esfera económica y en el acceso del empleo, el cumplimiento del estado en satisfacción de sus derechos y en las oportunidades laborales a los considerados “minoría”, en el tipo de actividad laboral que desarrolla y a su vez reconocer el nivel de participación y las principales brechas presentes a

esta población.

La República de Colombia por medio del Ministerio de la Protección Social y la dirección de promoción del Trabajo hacen un análisis significativo y de reconocimiento a los procesos desarrollados de inclusión laboral en la política pública de discapacidad en Colombia planteando los análisis de comportamiento en el mercado laboral en la población con situación con discapacidad pero también es reconocimiento de las metodologías para el empleo en las diferentes discapacidades en Colombia, con ello la participación y las estrategias utilizadas en empresas, ruedas empresariales, campañas socio laborales para la inclusión de la población y a su vez el requerimiento de una equidad social, esto con el fin de concientización y sensibilización y sus beneficios en la contratación de personas en condición de discapacidad como más inversión salarial para el empleador, ganar productividad, prestigio, no obstante se debe reconocer que las estadísticas que se han conocido en Colombia no han sido favorables para toda la población.

En concordancia con lo establecido las personas en condición de discapacidad requieren de múltiples necesidades aparte de las que requiere su condición, como estabilidad económica, social y emocional, y uno de los elementos principales que requieren es el desarrollo personal e integral contemplando que tienen múltiples habilidades y capacidades para el fortalecimiento de su desarrollo, pero en Colombia las oportunidades para dicha población es escasa las estadísticas contemplan un porcentaje bajo de participación laboral.

Hay que mencionar además cual es la situación en Colombia frente a la discapacidad y la empleabilidad, las oportunidades y así también en qué posición se encuentran dicha población para acceder a un empleo digno y remunerado. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

Existe una gran brecha entre sus niveles de participación y los de las personas sin discapacidad. Solo el 26% de las personas con discapacidad en edad de trabajar están ocupadas o empleadas, mientras que para los trabajadores sin discapacidad esa tasa es de más del 62%. Simétricamente, el porcentaje de trabajadores con discapacidad inactivos duplica al de personas sin discapacidad (74% frente a 37%). (p.10)

Esta son unas de las cifras que corresponde al problema de desigualdad en el mercado laboral que están inmersas las personas con discapacidad que han adquirieran un empleo digno, y a su vez reconociendo las dificultades, por el cual Colombia la participación de dicha población en el mercado laboral han sido muy baja y se espera que en los próximos años la tasa de crecimiento poblacional en condición de discapacidad aumente y las oportunidades laborales son mínimas; aun así se debe reconocer el 73,71% con discapacidad están inactivos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2009) también hacen referencia al empleo de las personas con discapacidad:

Una de las metas del Objetivo 8, que promueve el crecimiento económico sostenido y el trabajo para todos, es “lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. (p.9)

Con respecto a lo anterior, reconocer la importancia de las personas con discapacidad y lo contemplado en los objetivos de desarrollo sostenible es primordial contemplar las necesidades que padecen esta población, pero a su vez los derechos contemplados como la prohibición de la discriminación, las personas con discapacidad tienen la libertad de ejercer libremente sus derechos laborales y el fortalecimiento de las capacidades para un empleo en el mercado laboral.

Finalmente, las dificultades que han tenido toda la población con discapacidad y sus diversas características han sido muchas, donde se han planteado estrategias para la inclusión en el mercado laboral, pero las cifras establecidas no favorecen en gran medida a Colombia, aún se

desconoce en gran medida las brechas específicas presentes en la comunidad, pero aún siguen latentes las pocas oportunidades en el campo laboral sumado a esto la desigualdad que diariamente padecen las personas en el contexto de la comuna 1 y aquellos que tienen una condición de discapacidad.

### **1.3 Formulación del Problema**

¿Cuáles son las causas que impiden el acceso al empleo en las personas con discapacidad de la comuna 1 de Cúcuta?

### **1.4 Justificación**

Esta investigación tiene como objeto realizar un análisis prospectivo de las brechas de acceso al empleo presentes en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta, teniendo como eje principal de esta el análisis de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso al empleo, teniendo en cuenta que el empleo es una fuente de ingresos para la satisfacción de las necesidades básicas y la autorrealización personal, mencionado esto esta investigación es importante ya que plantea analizar la barreras con las que los habitantes en condición de discapacidad de esta comuna se enfrentan a la hora de acceder al mercado laboral.

Este tema es de vital relevancia ya que se puede observar que de una u otra manera la problemática de acceso al empleo genera otras maneras de realizar actividades laborales pero desde el sector informal haciendo que no solo sea la falta de empleo la única problemática sino que también los empleos informales y poco remunerados se conviertan en la única alternativa de

obtener ingresos económicos de dicha población, además de lo ya mencionado se considera pertinente realizar esta investigación ya que permite evidenciar el contexto laboral, económico y social de dicha comuna.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo general**

Identificar las brechas de acceso al empleo presentes en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta frente a la equidad social que limitan a personas con discapacidad

### **1.5.2 Objetivos específicos**

Conocer las percepciones sobre discapacidad que limitan el acceso al empleo en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta.

Caracterizar las limitaciones del desarrollo humano que han incidido en la brecha laboral de las personas en condición de discapacidad en la comuna 1.

Establecer la incidencia de las necesidades de protección, vida productiva y autodesarrollo en la brecha laboral de las personas con discapacidad de la comuna 1.

## **1.6 Delimitación**

### **1.6.1 Contextual**

La presente investigación se llevará a cabo en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta la cual está conformada por los barrios: El Contento, El Páramo, Centro, La Playa, Latino, El Callejón, Sector la Sexta, y los futuros asentamientos que se localicen dentro de los límites de la Comuna.

### **1.6.2 Conceptual**

Trabajo, brechas, discapacidad, trabajo informal, desigualdades, desarrollo humano, desarrollo integral, empleo, inclusión laboral, equidad social.

### **1.6.3 Temporal**

La investigación llevará a cabo desde agosto de 2018 al 9 de julio de 2019 en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta.

## **2. Marco Referencial**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Internacional**

Trabajadores con discapacidad: Problemas, retos y principios de actuación en salud ocupacional. Alcocer & Torres (2011). La participación y normalización de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo depende tanto de factores externos a la organización, como el contexto legal, económico u ocupacional, como de factores relacionados con la gestión de las personas en las empresas, entre los que destacan la cultura organizacional, las políticas y prácticas de recursos humanos, los estilos de supervisión y dirección y las relaciones entre sus miembros. Este artículo tiene como objetivo revisar los principales factores psicosociales relacionados con el acceso, la integración y el desempeño de las personas con discapacidad en las organizaciones y sus implicaciones para el bienestar, la salud ocupacional y la calidad de vida laboral de este colectivo. A partir del modelo teórico propuesto por Stone y Colella analizamos los resultados de las principales investigaciones sobre los factores macro organizacionales e interpersonales y su relación con los riesgos psicosociales y su prevención.

Finalmente, se ofrecen una serie de conclusiones y de propuestas de intervención e investigación futura dirigidas a la mejora de la salud ocupacional de los trabajadores con discapacidad.

Este artículo realiza aportes importantes a la presente investigación ya que concibe a la persona con discapacidad dentro de los espacios laborales en empresas que pertenecen al sector

económico formal y de igual manera se concibe a estas personas como eje central por el cual se debe de desarrollar medidas organizacionales y medidas de bienestar para brindar una adecuada calidad de vida a este colectivo de trabajadores haciendo especial énfasis en la salud ocupacional de la población trabajadora.

La investigación realizada en México titulada “Análisis de la brecha de ingresos entre las personas con y sin discapacidad en ocupaciones no calificadas” realizado por Márquez & Reyes (2015) el cual plantea como Objetivo principal es realizar un análisis de las brechas existentes las personas en condición de discapacidad y a su vez las personas que no tienen ningún tipo de limitación en aquellas ocupaciones que no son consideradas calificadas.

Por lo cual es importante para la investigación reconocer el contexto de México el cual es muy poco lo que se conoce sobre las condiciones socioeconómicas en que viven las personas con discapacidad, esto se debe, en parte, a la escasa información disponible sobre el tema, situación que ha tendido a revertirse en los últimos años. Cada vez son más las fuentes de información que incluyen un conjunto de preguntas sobre esta población, las cuales no escapan al debate sobre su efectividad debido a la diversidad que existe hacia el interior de un fenómeno tan complejo también es importante resaltar que los diversos los motivos por los que gran parte de las PD son excluidas del mercado laboral o del trabajo regulado y de calidad. Uno de ellos puede provenir de la falta de estudios o del bajo nivel de escolaridad en las primeras etapas de la vida en el caso de aquellos que se encuentran en esta condición desde edades tempranas.

El estudio se encuentra enmarcado en una investigación de enfoque cuantitativo el cual ejecutaron este trabajo emplea dos métodos: Uno paramétrico y otro no paramétrico. Primero está basado en la estrategia paramétrica de larga tradición en el análisis de la brecha salarial entre Hombres y mujeres propuesta por Oaxaca (1973); Blinder (1973); y el segundo en Ñopo (2008)

a su vez Aquí nos hemos concentrado en uno de los aspectos de la desigualdad de la que son objeto las personas con discapacidad en el mercado de trabajo: Los bajos ingresos percibidos.

Finalmente es de vital importancia el estudio realizado puesto que tuvo resultados bastante significativos y la forma de abordaje, obteniendo información como regresiones de ingreso para los grupos, descomposición del efecto de productividad, descomposición de la brecha de ingresos

### **2.1.2 Nacional**

La violencia en las transformaciones de los sistemas de trabajo en Colombia.

Castillo & Cubillos (2010) El fenómeno de la violencia organizacional es de gran amplitud y complejidad. Esto se debe a la multiplicidad de factores y de elementos de orden individual, económico, social y político que allí tienen lugar. Este trabajo aborda inicialmente el problema de la violencia en general para luego tratar de precisar el problema de la violencia en el trabajo. Este trabajo permite identificar algunos de los agentes precursores de violencia en las organizaciones y las formas de manifestación de estas tienen en el seno de las organizaciones, lo que permite ayudar con este proyecto en los temas de la económico, social y político.

A manera de aporte este artículo proporciona a esta investigación una mirada hacia la violencia ejecutada en contextos laborales y sobre todo a aquella que desde la mirada de los autores es concebida como violencia organizacional, además de esto proporciona la identificación de agentes que inciden en este tipo de violencia y las formas como se manifiesta

esta en el contexto organizacional lo que permite tener una visión más holista de los campos económicos, políticos y sociales de los contextos laborales en Colombia.

La informalidad en la economía, algo incuestionable. Gómez (2007). Partiendo de la dificultad que se tiene hoy en términos de la teoría económica, para apropiarse acerca de una conceptualización clara de lo que se entiende por economía informal, surge el contraste de una realidad incuestionable que muestra un fenómeno presente en forma local, regional, nacional e internacional, que toma el carácter de algo cotidiano en la vida económica y social de todos los países: La llamada economía informal. Este artículo deja ver cómo aún sin una definición concreta de este fenómeno económico, que en la mayoría de las veces sólo se ha visto como algo marginal digno de reprimir por las autoridades legales, él sí hace presencia permanente e importante en las economías de nuestros países y los países vecinos, trascendiendo incluso a economías lejanas como China. Se quiere evidenciar su importancia en términos de alternativa ocupacional y social para una parte de la población, creciente, que la economía no absorbe al círculo de lo formal y que ha ido dejando en forma secular a vivir acorde con lo que de buena forma pueda hacer para alcanzar su subsistencia y la de su familia.

Este artículo aporta a este artículo en la manera en la que ve y propone la concepción del trabajo informal de igual manera ha servido de guía para la problematización de los elementos aquí mencionados, además deja entre ver que, aunque el concepto de informalidad sea definido de muchas formas siempre es visto como una práctica indigna pero además de esto se menciona que este es a su vez una fuente económica de subsistencia personal y familiar.

La investigación realizada desde el ámbito nacional titulada “El Diseño como Facilitador de la Inclusión Laboral de Personas en Condición de Discapacidad Física. Caso Almacenes Paraíso S.A” realizado por Solano, Camelo & Rodríguez (2017) El cual plantea como objetivo principal

identificar la forma como las empresas lograr incluir a las personas con limitaciones a una oportunidad laboral en el cual favorece al trabajador y a las empresas, haciendo un análisis del proceso productivo.

A su vez es importante mencionar que a nivel nacional existe un gran número de empresas de productos y servicios que se encuentran en crecimiento y plantean dentro de su visión, competir con los demás fabricantes en el nivel nacional con productos innovadores, procesos organizados y talento humano competente.

De esta forma es fundamental mencionar la metodología que utilizaron para la articulación de este documento el cual se desarrolló una Investigación descriptiva con enfoque participativo, la cual analizó los factores que corresponden a la accesibilidad del espacio físico y los puestos de trabajo, con la participación activa de las personas que trabajan en la empresa para identificar los perfiles biométricos correspondientes que permitan a las personas en condición de discapacidad, ser integradas en el proceso estudiado, para luego ser incluidas en el proceso proyectual de diseño, que se apoya en diferentes estrategias para la interacción con seres humanos que están involucrados el sistema como lo es la Ergonomía Participativa.

Posterior a esto, La aplicación de la metodología F.A.P (Focalizar, Apreciar, Proponer), que involucra personal directivo de las empresas hace que se apropie el desarrollo del proyecto de diseño y aumente el interés por que los resultados sean positivos para las personas con limitaciones físicas, Finalmente se concluye que la metodología general es válida para la aplicación en otros entornos productivos, pero que se debe centrar su afinamiento en la ejecución de actividades y desarrollo de herramientas para el registro de las mismas que facilite el seguimiento y toma de decisiones.

Finalmente es importante resaltar el aporte que brinda esta investigación puesto que expone desde el desarrollo de la práctica inclusiva en Colombia en un almacén, a su vez los resultados significativos de la metodología utilizada como focalizar, apreciar, proponer.

### **2.1.3 Local**

Política pública de trabajo decente y digno. Guerrero (2013). Desde el punto de vista laboral las oportunidades no son igualitarias, ya que muchos individuos no tienen los mismos recursos para poder acceder a un trabajo digno. La tasa de desempleo informal en la ciudad de Cúcuta ha aumentado significativamente, debido a que la mayoría de las personas no tienen los requisitos que se piden para laborar en una empresa, las personas de mayor edad tienen un empleo informal, ya que se encuentran capacitados para poder ejercer algún tipo de trabajo formal. Igualmente, la generación más joven es apetecida y capacitada para ejercer las labores de un empleo formal.

Este artículo brinda un aporte significativo ya que realiza en cierta medida un análisis a las desigualdades existentes en el mercado laboral a nivel local y además ve como el hecho de que muchas personas no accedan al empleo generan otro tipo de problemáticas tales como el crecimiento en las tasas de trabajo informal ejercido por los habitantes de la ciudad de Cúcuta ya que encuentran en el sistema laboral un sinnúmero de barreras pero en la cual se hace mayor énfasis en el mencionado artículo son las de una preparación académica.

Finalmente, es fundamental reconocer las limitaciones que el autor expone en el documento para acceder al empleo digno a la población a su vez el alto grado de informalidad que se da en el área metropolitana; indudablemente presente investigación permite un abordaje a

las desigualdades y brechas que existen en el contexto, pero aun así debe reconocer fundamentalmente en el área metropolitana un informe sustancioso sobre las oportunidades laborales y las brechas existentes para la población en condición de discapacidad.

## **2.2 Marco Teórico**

La sociedad es un sistema cambiante, donde se realizan procesos de transformación en los contextos sociales lo cual abarca factores culturales, sociales, económicos, y los ámbitos de la vida del ser humano; pero a pesar de ser cambiante, la sociedad requiere de desarrollo social y de integración de todas las personas, desde aspectos como el económico, cultural, social, y empresarial o productivo, estas siendo una de las características sociales que inciden al ser humano y que emergen en su participación a un desarrollo humano integral.

El empleo siempre ha sido una fuente generadora de ingresos, pero este no solo se concibe de esta manera, sino uno de los elementos para el logro de la autorrealización, y a su vez un medio de subsistencia. Para fines de esta investigación se hace necesario especificar la manera en la que este será abordado en esta investigación en general, siendo un aspecto central e indispensable para la supervivencia de la persona, cualquiera sea su condición y situación. Por medio del trabajo se alcanza el bienestar, el sustento económico y la vida autónoma. Desde un punto de vista histórico, el trabajo siempre ha estado presente desde el inicio de los tiempos del hombre (Vidal & Cornejo, 2016).

Dicho esto, se podría mencionar que la adquisición de un empleo es un factor importante para la supervivencia ya que a través de este se logra alcanzar un sustento económico que permite satisfacer en cierta medida las necesidades de las personas y contribuye a desarrollar una

vida autónoma, es justamente a esto a lo que se pretende hacer alusión. El empleo es entonces una fuente de autonomía y de independencia tanto económica como personal de cada persona por lo tanto este se convierte en un factor bastante significativo para las personas con discapacidad.

En este apartado es de vital importancia mencionar el desarrollo humano y el desarrollo integral esto como uno de los elementos característicos y necesarios de todo ser humano el cual tiene derechos y a su vez necesitan satisfacer sus necesidades, el hombre en la sociedad está en busca de una vida tranquila, satisfactoria, los cuales existen muchos componentes para que este desarrollo humano sea satisfactorio lo cual se fundamentó anteriormente el empleo como fuente importante para que el hombre en su contexto tenga un desarrollo humano integral, ahora bien, según la PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009):

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. (p.1)

Es importante mencionar que este desarrollo se caracteriza por brindar una sociedad justa equitativa para toda la población, con múltiples oportunidades para vivir una vida digna, este desarrollo humano va más allá que un crecimiento económico, si por el contrario este se caracteriza por una vida digna, desarrollo de potenciales, capacidades humanas y habilidades, que suplan todas sus necesidades para tener un desarrollo integral, aun así para la persona en condición de discapacidad ambos elementos son fundamentales para la autorrealización en su contexto las oportunidades de un empleo digno y de calidad permite un desarrollo humano satisfactorio para esta población.

Un desarrollo a escala humana, orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional. Del mismo modo, una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo, debe entenderse justamente en esos términos: Como una teoría para el desarrollo. (Max-Neef, s.f., p. 1)

La búsqueda del desarrollo humano, lo cual permite no solo ver la parte satisfactoria del ser humano desde un enfoque económico del individuo, por el contrario este es un componente que fundamente una serie de aspectos de relevancia desde una visión holística de desarrollo humano y de satisfacción de necesidades centrada en el ser y hacer del ser humano como el bienestar y capacidades de la población para un desarrollo productivo en sociedad; tener bienes o recursos monetarios no complementa el ser humano, pero no obstante debe ser reconocido como un estado de bienestar aun reconociendo que los dos aspectos (económicos- integrales) son importantes para una vida plena y satisfactoria siendo un complemento para un desarrollo humano integral.

Por otro lado, es fundamental satisfacer las necesidades básicas que presenta toda aquella población en condición de discapacidad, lo cual es importante traer a colación lo que plantea el autor, que todas las necesidades son iguales para la satisfacción de las de las personas, a su vez la taxonomía de necesidades humanas en el cual reconoce unas categorías axiológicas y existenciales. Así también estas categorías son importantes y representativas a la hora de hablar de necesidades humanas cada individuo debe satisfacer las categorías, siendo fundamental abastecer todas lo cual permite que sea un desarrollo integral.

Cabe resaltar que estas necesidades son fundamentales para el desarrollo de las personas en su contexto social y para tener una vida plena y donde la persona debe tener una vida ordenada en las personas en condición de discapacidad no produzca más riesgos y miedos del futuro de

su integridad, si las necesidades no están siendo satisfactorias las personas van a manifestar más temor y miedo de no poder subsistir en la sociedad.

En esta investigación existe un elemento el cual se debe mencionar, es el enfoque diferencial al que hoy día socialmente es muy poco conocido el concepto y se tiende a confundir o simplemente está presente el desconocimiento por parte de los servidores públicos y la comunidad en general. Pues bien, este concepto se basa en la igualdad y no discriminación, haciendo una aproximación de los Derechos Humanos y Desarrollo Humano surge el Enfoque de Derechos, cuyo énfasis es la promoción del bienestar , libertad sobre la dignidad y la igualdad inalienable de todas las personas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OHCHR, 2006).

Adicionalmente, según Prosperidad Social (s.f.) el enfoque diferencial es el instrumento jurídico idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación e impiden el goce efectivo de derechos.

De acuerdo a lo anterior, se comprende que el fin de este enfoque es reconocer y hacer visible a las poblaciones que, por su situación social, cultural o rasgos individuales deben recibir un trato especial o apoyo para ser reconocidas, valoradas y protegidas desde un aspecto humanitario. En el contexto Colombiano, se deben reconocer las pluralidades de culturas, y características individuales e inequidades sociales y económicas, que han sido un aspecto trascendental en todos los lugares del país, ya que cada cual se caracteriza por situaciones diferentes al contexto en el que se desenvuelven, ya sea por condiciones económicas, sociales, entre otras, en este caso es importante mencionar que se debe incorporar en todas las regiones la importancia de las necesidades de cada población.

Ahora bien, en este punto exacto de conceptualización es importante reconocer la discapacidad y los tipos de discapacidad, ya que anteriormente se realizó una aproximación

teórica sobre el empleo y desarrollo humano siendo estos tres elementos esenciales para reconocer las necesidades que han sido truncados a las personas en condición de discapacidad; ahora bien, la importancia del empleo fortalece el desarrollo humano pero las personas que padecen de alguna limitación o tienen alguna condición de discapacidad los cuales no tienen oportunidades para acceder a un empleo de calidad, por lo cual esta es una de las brechas que se les presenta a esta población minoritaria lo cual no ha generado en la sociedad el reconocimiento, integración social y laboral a dicha población.

Organización Mundial de la Salud (2011) hace una aproximación al término de discapacidad:

El término genérico «discapacidad» abarca todas las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación, y se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre una persona (que tiene una condición de salud) y los factores contextuales de esa persona (factores ambientales y personales). (p.4)

Reconocer la discapacidad, con sus limitaciones y condiciones que se han originado y reconocido en los últimos tiempos; aun así, reconoce la importancia de la interacción entre las personas con condición de discapacidad que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad, esto sin igualdad de condiciones con las demás personas.

Zondek (2015) citando a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el texto de la Clasificación Internacional de la Funcionalidad, Discapacidad y Salud (CIF) la cual señala que: “La discapacidad está definida como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus

factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona” (p.12). a nivel mundial las personas en condición de discapacidad ha sido reconocida a nivel social por sus limitaciones y condiciones en la atención primaria de salud, pero es esencial la inclusión e integración en los contextos social como en lo laboral que es un componente fundamental para esta población que desea un desarrollo integral basado en la inclusión en el mercado laboral; el cual uno de los elementos importantes es la no existencia de la discriminación en la esfera económica, pero no obstante a pesar de la evolución que se antepone en la sociedad la inclusión no se ha dado de manera a ponderada por lo que no se ha dado múltiples beneficios a la inclusión laboral.

Uno de los programas encargados de promover los derechos de las personas en condición de discapacidad es el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (2006-2016). Este fue aprobado en Panamá en el año

2007, su lema es: Igualdad, Dignidad y Participación”, y su objetivo general es lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política y en el desarrollo de sus sociedades, sin discriminación y en pie de igualdad con los demás (Organización de Estados Americanos, 2008). Por lo tanto, es primordial que en nuestro contexto se hagan cumplir dichos derechos en el ámbito laboral para personas en condición de discapacidad, dado que se debe velar porque su participación sea equitativa en el contexto colombiano.

Así mismo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) apuntó un cambio de enfoque muy importante con vistas al futuro. Su

artículo 24 dice que: Los estados parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras hacer efectivo este derecho a la no discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes aseguran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2009). Como principio se debe establecer espacios de formación académico que permitan a las personas en condición de discapacidad a acceder a oportunidades laborales a futuro.

Ahora bien es importante reconocer cual es el origen de la discapacidad que se ha dado a largo de los años, ya que es un componente importante y fundamental para establecer una evolución de la misma, ya que permite dar cuenta de los beneficios que hoy día se le brinda a la población en condición de discapacidad, también se debe reconocer que la participación social de las personas con condición de discapacidad ha sido cambiante a medida que la sociedad también evoluciona y se sensibiliza de la importancia de dicha población, por lo cual Zondek (2015) en su documento inclusión laboral efectiva menciona los siguientes 3 modelos que se dieron a lo largo del tiempo:

En el terreno de las conceptualizaciones se pueden encontrar al menos tres grandes modelos:

a). El modelo de prescindencia, que da cuenta de una noción de las PcD (Personas con discapacidad) como sujetos que no aportaban nada a la comunidad, por lo tanto, era posible prescindir de ellos en cualquier espacio de la vida, ya sea en el ámbito cultural, educativo, político y, por supuesto, también laboral. Bajo este entendimiento resultaba impensable que una persona con discapacidad tuviera alguna posibilidad de incorporarse al mundo del trabajo.

b). Luego, los avances tecnológicos y las consecuencias de los conflictos bélicos van dando paso a una comprensión más científica, llegando a un modelo rehabilitador de la discapacidad, centrando la atención en la diada salud-enfermedad, donde los sujetos debían ser normalizados para funcionar en la sociedad. En el ámbito laboral las estrategias consistían en rehabilitar a los pacientes, adaptando habilidades motoras y/o cognitivas para un puesto laboral determinado.

c). En la actualidad podemos observar que, en materia de discapacidad, el concepto está enfocado en las limitaciones de las diferentes condiciones sociales para atender de manera apropiada los diversos requerimientos de las personas, tengan estas o no alguna situación de salud particular. Si bien el modelo social de la discapacidad tiene sus orígenes en la década de los 60, debemos enfatizar que la teoría muchas veces camina más veloz que la práctica, y que llevar a la realidad concreta estas conceptualizaciones seguirá tomando un largo tiempo.

Estos tres modelos mencionados anteriormente, tienen un gran aporte para reconocer la evolución de la “discapacidad” puesto que con anterioridad, la discriminación a las personas con esta condición era excesiva, no teniéndolo en cuenta y de antemano las oportunidades para acceder a un empleo era impensable; después de esto la persona en condición de discapacidad tenía que tener una rehabilitación de su limitación para acceder a un empleo; y finalmente existen muchas teorías plasmadas que aún no se han ejecutado pero que tiene un valor especial en su abordaje ya que permitiría una inclusión laboral de las personas con discapacidad fortaleciendo la equidad social sin exclusión ni discriminación pero que aún no se han puesto en práctica.

Es importante para esta investigación reconocer cuales con las limitaciones o brechas que se presentan a las personas con discapacidad desde el ámbito laboral, cuáles son los obstáculos y que no permite a las personas su pleno desarrollo en la sociedad su participación, ni la

satisfacción de sus necesidades como personas Auto realizadas. Por lo cual Zondek (2015) plantea algunas limitaciones para tener en cuenta:

a) Contexto personal: Pérdida de capacidad o imposibilidad para generar ingresos, Dependencia económica de otras personas, Pérdida o ausencia de valoración ; b) Contexto familiar: Reducción de ingresos, Situación de inferioridad social, Carga para la familia, Tensiones familiares, Maltrato familiar c) Contexto social: Carga para el Estado, desempleo, Exclusión social, Menor actividad económica, Incremento de necesidad de Seguridad Social (autoestima), Incapacidad para planificar o proyectar el futuro, Ausencia o pérdida del sentido de pertenencia. (p.8)

Las anteriores limitaciones son reconocidas como brechas para la inclusión laboral de las personas en condición de discapacidad, a su vez sería fundamental la inclusión laboral unida a un desarrollo humano integral sin exclusión, articulando la importancia en la integración social de las personas con esta condición.

Simultáneamente, es fundamental el aporte que se le ha dado en Colombia a este tema por medio del ministerio de salud y prosperidad social, articula lo contemplado por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (2011) quienes son clasificados o que tipos de discapacidad son los contemplados en Colombia por lo cual dice que:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (p.2)

Uno de los retos son entonces permitir a las personas en condición de discapacidad desarrollarse sus habilidades y competencias en un empleos digno y normalizado para su condición, bajo la protección económica justa para su incorporación al mercado laboral.

La consejería de empleo, mujer e inmigración: En el capítulo II, de Guía para conseguir una prevención de riesgos laborales inclusivos de las organizaciones, hizo una aproximación sobre ¿Qué debemos saber sobre la discapacidad?, la cual menciona los tipos de discapacidad los cuales son los siguientes:

a). Discapacidades físicas: Están relacionadas con el cuerpo, miembros y órganos en general. Originadas en los sistemas musculo esquelético, nervioso, aparato respiratorio, sistema cardiovascular, sistema hematopoyético, aparato digestivo, aparato urogenital, sistema endocrino, piel y anejos y neoplasias.

b). Discapacidades sensoriales: Originadas en el aparato visual, oído, garganta y estructuras relacionadas con el lenguaje.

c). Discapacidades psíquicas o cognitivos: Originadas por retraso y/o enfermedad mental.

Visto de esta manera la clasificación de los tipos de discapacidad que han sido reconocidos en físicos, sensoriales, psíquicos o cognitiva, que son las empleadas en la investigación en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta, reconociendo las brechas existentes que a cada una de las personas en condición de discapacidad hayan tenido poco acceso a una oportunidad laboral por el simple hecho de tener alguno tipo de discapacidad.

También es importante mencionar el aporte que brinda Yfantopoulos (citado por Márquez & Reyes (2015) mencionando:

La discapacidad es uno de los factores que conducen a la exclusión social, ya que las pd se ven afectadas en aspectos muy concretos como la percepción de ingresos, la obtención de empleo o el acceso a la educación, entre otros. (p.37)

Ahora bien según lo que planea el autor, la discapacidad es considerada uno de los motivos de exclusión, marginación e incluso la desigualdad viéndose afectando de manera inmediata su

desarrollo integral, los ingresos económicos, la satisfacción de bienes entre otras necesidades que una persona en su diario vivir padecen , estas necesidades son alimentadas por las pocas oportunidades que las empresas u organizaciones le pueden brindar a dicha población esto generando en las personas con condición de discapacidad múltiples necesidades que serán satisfechas.

Es así como es fundamental referenciar a la Pirámide de Maslow plantea una escala de necesidades del ser humano de la siguiente manera: En la base se encuentra la fisiología, y a medida que asciende están la seguridad, la afiliación, el reconocimiento y finalmente la autorrealización (Useche, 2015).

De esta manera se hace especial alusión al componente final que propone Maslow en la pirámide de necesidades esta es vista como la búsqueda de una misión en la vida y es justamente esta la que hace que las personas formen parte de algo para sentirse reconocidos y realizados este es el caso de las personas con discapacidad que buscan acceder al empleo no solo desde una visión económica de suplir necesidades básica o fisiológicas como lo plantea el autor sino como la necesidad de sentirse realizado, así mismo la existencia de las barreras o brechas laborales que están inmersas dicha ayudara a la población a padecer de múltiples necesidades que posteriormente no serán satisfechas y no serán seres autónomos, realizados y con carencias económicas, físicas y emocionales.

Es así como entonces desde lo que aporta Maslow a esta investigación, también se abre espacio Martha Nussbaum (Colmena, 2014) con su teoría de capacidades las “capacidades” que podemos poner en funcionamiento, es decir, de aquello que somos capaces de hacer y ser. Esta es la idea fundamental del enfoque de las capacidades y la que pone en relación el “desarrollo humano” con la idea aristotélica de “florecimiento humano” Nussbaum (Colmena, 2014).

En relación con lo anterior se podría decir que las capacidades desde la visión de la autora son todas las cosas que se pueden hacer y ser las personas y esto va entre lazado con la autorrealización. Visto esto se puede decir que las personas con discapacidad no se pueden ver en el mercado laboral como algo aislado ya que estas personas también poseen diversas capacidades que como tal les permite desenvolverse en los diferentes contextos sociales de los cuales forma parte, pero aún no han sido reconocidas por toda la población y es lo cual estanca la evolución de las personas en condición de discapacidad en un mercado laboral.

También es importante mencionar Amartya Sen el cual concibe al tomar el concepto de capacidades para evaluar la desigualdad en el interior de una sociedad, por ejemplo, se logra desarrollar demandas sociales, económicas y políticas para una sociedad que asume como ideales la libertad y la igualdad para sus miembros. Sen (1992) no se pregunta por el grado de satisfacción de las personas o por la cantidad de recursos con que cuentan para llevar un tipo de vida u otra, sino por lo que estas personas son capaces de hacer o ser realmente (Urquijo, 2014).

Aquí se logra observar una relación con lo que nos menciona Nussbaum (Colmena, 2014) solo que Sen realiza de una u otra manera aportes a lo que se ha mencionado en este documento y es las desigualdades este autor nos plantea que para evaluar esto se deben de asumir ideales de libertad e igualdades para los miembros de una sociedad, es así como se ve aquí reflejado que las personas con alguna discapacidad física se ven de alguna manera reprimidas ya que para el sector laboral muchas veces no son vistos como sujetos de capacidades reduciendo así sus libertades ya que se encuentra en un ir y venir de muros forjados por mitos e ideales que le brindan a este pocos niveles de igualdad.

Finalmente es propicio evidenciar también que de una u otra manera que el sector laboral ha puesto en si barreras de acceso a estas personas, generando así que estas obtén por opciones como la informalidad laboral, la mendicidad y un sin número de actividades que hacen evidenciar que la brecha va en aumento no solo en cuestiones de acceso sino también de demanda ya que como se ha mencionado anteriormente en esta investigación la ciudad de Cúcuta cuenta con una tasa de informalidad alta a su vez las necesidades de la población aumentan en su totalidad y su desarrollo se ve truncado, se debe hacer una aproximación al sector laboral para que brinden a las personas el acceso a este, pero sin desconocer aspectos tan relevantes como los que se han citados en el documento, siendo estos mismos los que juegan un papel importante en la inclusión laboral y los encargados de expandir más la brecha laboral.

### **2.3 Marco Conceptual**

Para los fines de esta investigación se hace relevante tener claridad sobre algunos conceptos claves que se estarán abordando de manera continua en esta investigación y que permite la comprensión de la investigación.

**Empleo.** La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Citado por Galindo, Galindo & Galindo 2015):

Entiende el “pleno empleo” como el escenario donde a) hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están en busca de él; b) tal empleo es tan productivo cómo es posible; y c) los individuos tienen la libertad de elegir el empleo. Las situaciones que no satisfagan el punto a) son consideradas como desempleo, las que no satisfagan b) y c) se refieren a subempleo. (p.2)

## **Trabajo.**

Todos los días se nos recuerda que, para todos y todas, el trabajo es un rasgo que define la existencia humana. Es el medio de sustento y de satisfacción de las necesidades básicas. Pero es también una actividad por la que los individuos afirman su identidad, para sí mismos/as y para aquellos/as que los rodean. (Juan Somavía, Director General de la OIT). (Citado por Vidal & Cornejo, 2016, p. 110)

Este concepto ya se había abordado anteriormente en esta investigación pero se hace necesario traerlo nuevamente a la vista ya que él hace aportes importantes en cuanto a la concepción que se tiene de este y se relaciona con lo mencionado en la presente investigación, además deja entre ver que el trabajo es concebido desde una mirada holista, pues es este generador de ingresos, medio que ayuda a la subsistencia y además lo ve como la reafirmación personal que lo hace ver como la autorrealización de las personas y en aún más en personas con discapacidad.

Brechas: “los mecanismos que explican la relación entre desigualdad laboral y actitudes políticas se derivan de la noción de autonomía limitada. Al enfrentar desigualdades en el mercado laboral” (Gómez, 2016, p. 66). Este abordaje aporta a la investigación la manera en cómo serán entendidas las brechas desde la perspectiva del autor y en relación en lo que aquí se ha mencionado se dice entonces que son las desigualdades laborales que son en cierta medida poco autónomas es decir son muy limitadas en cuanto a su acceso.

**Discapacidad.** El ministerio de salud y prosperidad social mencionan según lo contemplado por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (p.2)

Este concepto aporta a la investigación en la manera en la que especifica la descripción de lo que se entiende por el sujeto de esta investigación y además da un breve señalamiento de la vulnerabilidad de este y enfatiza en que este de una u otra manera se ha encontrado con múltiples desigualdades en diferentes sectores de la sociedad.

### **Trabajo informal.**

Desde el enfoque estructural, la lógica por la cual surge la informalidad laboral es la de la supervivencia. Es la alternativa para superar la dificultad de conseguir buenos empleos ante el racionamiento de puestos de trabajo de buena calidad, en un sector moderno reducido en el que tienen cabida los más aptos, dados sus niveles de cualificación según Tokman & Délano (Jiménez, 2011, p. 45).

Este concepto aporta de una manera relevante para identificarlo como una problemática que se desencadena debido a que las personas no pueden acceder a un mercado laboral fácilmente, además especifica que este es una manera de supervivencia ya que genera, aunque poca estabilidad económica contribuye a satisfacer las necesidades de las personas.

### **Desigualdades.**

Las desigualdades sociales y económicas han de cumplir dos condiciones. Primera, tienen que corresponder a oficios y puestos accesibles a todos bajo condiciones de una equitativa igualdad de oportunidades; y segunda, tienen que beneficiar grandemente a los miembros menos favorecidos de la sociedad. (Sen, 1992, p. 91)

Este concepto aporta a la presente investigación la manera como en esta abordara la desigualdad entendidas desde el acceso al trabajo donde el autor nos plantea que en esta área la oportunidades deben de darse de manera igual para todos pero con especial énfasis en las personas menos favorecidas, es así como se hace evidente que de verse esto así serían los miembros menos favorecidos como las personas de escasos recursos y personas con

discapacidad deberán de ser tenidas más en cuenta para que de verdad se brinden oportunidad equitativamente en el sector laboral.

A manera de conclusión se puede decir que los abordajes conceptuales que se tuvieron en cuenta en esta investigación han servido para esclarecer la manera en la que serán entendidos en esta además han guiado el proceso de investigación permitiendo tener diversos puntos de vista que ayuden a explicar la problemática que se está abordando en esta investigación desde las brecha de acceso al empleo, las desigualdades y como las personas con discapacidad que habitan la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta se encuentran con ellas.

## **2.4 Marco Contextual**

La presente investigación tiene como escenario la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta, que comprende los barrios El Contenido, El Páramo, Centro, La Playa, Latino, El Callejón, Sector la Sexta, y los futuros asentamientos que se localicen dentro de los límites de la Comuna, está ubicada en el centro de la ciudad, en donde en su mayoría está organizada por locales comerciales de víveres, almacenes de ropa, electrodomésticos, repuestos para motos, es una zona de comercio en donde se puede encontrar cualquier tipo de artículo que se necesite en los diferentes centros comerciales como la Alejandría, plaza de los Andes, y el Oiti.

También es importante reconocer el comercio informal en las calles se puede observar a las personas obstaculizando el paso en los andenes, con ventas de comida, bisutería, accesorios para celulares, bebidas, ropa, y en los últimos meses se ha observado que ofrecen servicios de peluquería y maquillaje en las calles, el centro de la ciudad es una referencia para zonas de encuentro como es el parque Santander y el parque Nacional, parque 300 años y el

parquet Mercedes Abrego; en esta comuna también está ubicada la alcaldía municipal y algunas oficinas que operan por la calle 10 y alrededor del parque Santander, algunos bancos tienen sus oficinas centrales en esta zona (Cúcuta Nuestra, 2018).

La comuna 1 limita con diferentes espacios de esparcimiento como el centro comercial Ventura plaza, el estadio general Santander, y colinda con una de las arterias viales más transitadas y que atraviesa ciudad como es la avenida cero siendo muy fácil la accesibilidad, las calles son de vital acceso en la ciudad, con la diagonal Santander.

Debido a que en esta comuna es una zona comercial, hay una mayor afluencia de personas que salen en busca de víveres, ropa y cosas que necesiten porque se puede encontrar de todo; la comuna 1 cuenta con 2 CAIs de la policía que prestan el servicio de vigilancia a la comunidad y están ubicado en el parque Nacional y el parque Mercedes Abrego debido a la gran inseguridad de la zona, se pueden ver policías en las esquinas. En la comuna 1 residen los barrios más antiguos de la ciudad por lo cual hacen parte de la historia de la ciudad, la mayoría de los hogares aún conservan las fachadas de viviendas antiguas y otras se ha ido adaptando a lo que necesiten como construir pequeños locales en las entradas, algunas de las familias que viven en estos barrios son reconocidos a nivel local.

Por otro lado está la comuna 1 en horas del día, transitada por cientos de personas, mientras que en horas de la noche la zona se convierte en un nicho de inseguridad, prostitución y ventas de drogas por el sector de la calle 7 y el parque Mercedes Abrego, la presencia policial se hace esporádica por lo que aumenta el índice de robos.

## 2.5 Marco Legal

El marco legal brinda un aporte significativo a la investigación ya que nos orienta en cuanto a las leyes, los programas, políticas públicas que el gobierno ha generado en pro de aquellas personas que se encuentran en condición de discapacidad en general, esta investigación va enfocada a personas en condición de discapacidad con brechas en el empleo. En base a lo anterior lo que se busca es mejorar y promover calidad de vida de estas personas en condición de discapacidad debido a las múltiples brechas que se han generado a lo largo de los años enfocado al trabajo y a las desigualdades que estas personas se tienen que enfrentar debido a su discapacidad.

En este apartado de la investigación es de vital importancia la normatividad que acoge a las personas en condición de discapacidad a nivel nacional y a su vez que han sido acogidos por Colombia, los cuales protegen sus derechos, les brindan garantías para su desarrollo integral y el pleno desarrollo de su personalidad basado en la satisfacción de sus necesidades y según sus condiciones, lo cual es pertinente realizar una contextualización referente a las leyes y la normatividad que permite entender el objeto de estudio desde la parte internacional y nacional, como garantía de derechos para la población estudiada. Estas leyes se mencionaran a continuación:

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones suplan las necesidades, inspirándose constantemente en ella, promuevan el cumplimiento de sus derechos, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y

aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1, Declaración Universal de los derechos humanos “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 2009, p. 56) uno de los derechos más representativos de la declaración por lo cual la libertad e igual en condiciones de dignidad se deben garantizar a todos los ciudadanos lo cual es fundamental su cumplimiento.

Artículo 2, Declaración Universal de los derechos humanos, “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 2009, p. 23) pues bien, esto hace referencia al cumplimiento de todos los derechos que proclama la declaración, que se no se puede enajenar sin exclusión a todos los individuos.

El Sistema Nacional de Discapacidad de Colombia (Ley 1145 de 2007) es importante reconocer los principios generales de la ley:

Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2007, p.1)

Esta ley tiene principios generales que favorecen a la población con discapacidad basada en derechos, equidad social, sostenibilidad entre otras, el cual diseñan por medio de esta política recursos y atención a la población, a su vez la participación es un derecho fundamental para las

personas con discapacidad logren intervenir, tomar decisiones de su interés personal y social a su vez que logren la planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran.

Ahora bien, se menciona La ley 361 de 1997, la cual menciona lo siguiente:

Los principios que inspiran la presente Ley, se fundamentan en los artículos 13, 47, 54 y 68 que la Constitución Nacional reconocen en consideración a la dignidad que le es propia a las personas “en situación de discapacidad” en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas en situación de discapacidad severas y profundas, la asistencia y protección necesarias. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2007, p.21)

**Ley 361 de 1997.** Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4. De la ley 361 de 1997 afirma que:

Las ramas del poder público pondrán a disposición todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, siendo obligación ineludible del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la habilitación y la rehabilitación adecuadas, la educación apropiada, la orientación, la integración laboral, la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 1997, p. 89)

Por medio de esta ley permitía reconocer la participación que tienen las personas con algún tipo de discapacidad a participar activamente en la sociedad, al reconocimiento de sus derechos y al goce efectivo del mismo.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de naciones unidas:

Artículo 1: La Convención pretende alcanzar un objetivo concreto: Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad

inherente (p.1)

Artículo 27: Trabajo y empleo Los Estados Partes deben promover el ejercicio del derecho al trabajo y adoptar medidas pertinentes, entre otras cosas, para promover el empleo en el sector privado y velar por que se realicen ajustes razonables en el lugar de trabajo. Los Estados Partes deben emplear a personas con discapacidad en el sector público. (p.4)

Lo anteriormente mencionado, hace referencia a una convención internacional que busca la protección de las personas en condición de discapacidad, esto es uno de los instrumentos que permiten a nivel internacional y nacional la satisfacción de los derechos humanos en este caso la protección de derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Es importante mencionar que Colombia adopto esta convención por medio de la ley 1346 de 2009 la cual reafirmaba la responsabilidad del estado para la garantía de los derechos de dicha población, sin discriminación y basado en el desarrollo personal del sujeto, reconociendo como el derecho a trabajar entre otras.

**Ley Estatutaria, 1618 del 2013.** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad:

Esta ley tiene por objetivo garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, de acciones afirmativas, de ajustes razonables y de la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2007, p.1)

9), es importante mencionar que esta ley es estatutaria y no tiene modificación por lo cual se establecen medidas para garantizar el pleno ejercicio y desarrollo de los derechos de las personas en condición de discapacidad, a su vez requiere de un amplio número de programas, reglamentos y acciones que permitan obtener obligaciones y beneficios para dicha

población.

**Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017.** El cual hace reconocimiento al proceso de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público (p.2). Este decreto sustenta la importancia de promover alternativas y programas que permitan al tipo de población en esferas laborales un mejor desenvolvimiento y desarrollo socioeconómico, el cual debe cumplirse su aplicación en los diferentes órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes.

**Decreto 2177 del 22 de diciembre de 2017.** Este decreto da un aporte significativo al proceso de inclusión y vinculación y mejoramiento de la persona en condición de discapacidad, es importante mencionar que: “Por el cual se integra el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento” (p.1) en este decreto se crea el Consejo para la inclusión de la discapacidad, en este se adelanta mecanismo para el mejoramiento del ejercicio de los derechos, la inclusión laboral, social y productivas.

**Decreto 392 del 26 de febrero de 2018.** Este decreto es reciente, del presente año que hace esta vez un aporte al desarrollo integral y favorece a las personas en condición de discapacidad, por lo cual se debe mencionar que: “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad” (p.1) estos incentivos favorecerán a las empresas si en su contratación sea prioritario tener en cuenta la inclusión de dicha población el cual sean vinculadas y tenidas en cuenta en su personal de trabajo.

**Ley 1145 de 2007.** Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. De la ley 1145 de 2007, afirma que:

Las normas consagradas en la presente ley, tiene por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007, p. 1)

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley No. 1346 2009:

Artículo 1, de la ley 1346 de 2009, Apruébese la “convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” el cual afirma:

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 2. De la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, afirma que: “Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

El Sistema Nacional de Discapacidad de Colombia (Ley 1145 de 2007), es importante reconocer los principios generales de la ley:

Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos. (p.1)

Esta ley tiene principios generales que favorecen a la población con discapacidad basada en derechos, equidad social, sostenibilidad entre otras, el cual diseñan por medio de esta política recursos y atención a la población, a su vez la participación es un derecho fundamental para las personas con discapacidad logren intervenir, tomar decisiones de su interés personal y social a su vez que logren la planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran.

Ahora bien, se menciona La ley 361 de 1997, la cual menciona lo siguiente:

Los principios que inspiran la presente ley, se fundamentan en los artículos 13, 47, 54 y 68 que la Constitución Nacional reconocen en consideración a la dignidad que le es propia a las personas “en situación de discapacidad” en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas en situación de discapacidad severas y profundas, la asistencia y protección necesarias. (p. 1).

**Ley 361 de 1997.** Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4. De la ley 361 de 1997 afirma que: “Las ramas del poder público pondrán a disposición todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, siendo obligación ineludible del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la habilitación y la rehabilitación adecuadas, la educación apropiada, la

orientación, la integración laboral, la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales” (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.).

Por medio de esta ley permitía reconocer la participación que tienen las personas con algún tipo de discapacidad a participar activamente en la sociedad, al reconocimiento de sus derechos y al goce efectivo del mismo.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas:

Artículo 1: “La Convención pretende alcanzar un objetivo concreto: promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (p.1)

Artículo 27: “Trabajo y empleo Los Estados Parte deben promover el ejercicio del derecho al trabajo y adoptar medidas pertinentes, entre Estados otras cosas, para promover el empleo en el sector privado y velar por que se realicen ajustes razonables en el lugar de trabajo. Los Estados parte deben emplear a personas con discapacidad en el sector público” (p.4)

Lo anteriormente mencionado, hace referencia a una convención internacional que busca la protección de las personas en condición de discapacidad, esto es uno de los instrumentos que permiten a nivel internacional y nacional la satisfacción de los derechos humanos en esta caso la protección de derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, es importante mencionar que Colombia adopto esta convención por medio de la ley 1346 de 2009 la cual reafirmaba la responsabilidad del estado para la garantía de los derechos de dicha población, sin discriminación y basado en el desarrollo personal del sujeto, reconociendo como el derecho a trabajar entre otras.

**Ley estatutaria, 1618 del 2013.** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad:

Esta ley tiene por objetivo garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, de acciones afirmativas, de ajustes razonables y de la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad. (p.9).

Es importante mencionar que esta ley es estatutaria y no tiene modificación por lo cual se establecen medidas para garantizar el pleno ejercicio y desarrollo de los derechos de las personas en condición de discapacidad, a su vez requiere de un amplio número de programas, reglamentos y acciones que permitan obtener obligaciones y beneficios para dicha población.

**Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017:**

El cual hace reconocimiento al proceso de “Vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público” (p.2) este decreto sustenta la importancia de promover alternativas y programas que permitan al tipo de población en esferas laborales un mejor desenvolvimiento y desarrollo socioeconómico, el cual debe cumplirse su aplicación en los diferentes órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes.

**Decreto 2177 del 22 de diciembre de 2017.** Este decreto da un aporte significativo al proceso de inclusión y vinculación y mejoramiento de la persona en condición de discapacidad, es importante mencionar que: “Por el cual se integra el Consejo para la Inclusión de la

Discapacidad y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento” (p.1) en este decreto se crea el Consejo para la inclusión de la discapacidad, en este se adelanta mecanismo para el mejoramiento del ejercicio de los derechos, la inclusión laboral, social y productivas.

**Decreto 392 del 26 de febrero de 2018.** Este decreto es reciente, del presente año que hace esta vez un aporte al desarrollo integral y favorece a las personas en condición de discapacidad, por lo cual se debe mencionar que: "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad” (p.1) estos incentivos favorecerán a las empresas si en su contratación sea prioritario tener en cuenta la inclusión de dicha población el cual sean vinculadas y tenidas en cuenta en su personal de trabajo.

**Ley 1145 de 2007.** Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. De la ley 1145 de 2007, afirma que: “Las normas consagradas en la presente ley, tiene por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos” (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.).

**Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley No 1346 2009.** Artículo 1, de la ley 1346 de 2009, Apruébese la "convención sobre los derechos de las personas con discapacidad" el cual afirma:

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las

personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 2. De la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, afirma que: “Por “*discriminación por motivos de discapacidad*” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables”

### 3. Metodología

#### 3.1 Paradigma de la Investigación

La presente investigación está dirigida a Identificar las brechas de acceso al empleo presentes en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta frente a la equidad social que limitan a personas con discapacidad.

De este modo, la investigación es abordada desde un paradigma positivista, a lo que Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que las ideas principales del positivismo provienen de las ciencias exactas, así también el mundo social puede ser estudiado de manera similar al mundo natural, en el cual el papel del investigador observa, mide y manipula variables y solo acepta conocimientos que provienen de la experiencia es decir datos empíricos.

De acuerdo con la investigación cuantitativa Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.16) nos dicen:

La investigación cuantitativa nos ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de éstos. Asimismo, nos brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) dicen que: “Enfoque cuantitativo Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.4).

Lo anterior, nos lleva a que los datos son recopilados de una realidad, producto de la información que brindan los sujetos de estudio, donde se aplicará a persona en condición de discapacidad de la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta, por medio de esto se obtendrán datos para resultados de la investigación.

### **3.2 Diseño de la Investigación**

Esta investigación despliega un diseño no experimental. A partir de este diseño, Hernández, Fernández y Baptista (2014) enuncian que son: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de las variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p. 152). En cuanto la investigación no manipula las variables y se observa el fenómeno tal y como acontece en el contexto natural para dar paso al objetivo general el cual busca analizar el fenómeno.

Tal diseño despliega el método transversal o transeccional “su propósito es describir variables y analizar su incidencia interrelacional en un momento dado” (Hernández, et al., 2014, p. 154). De modo que la investigación realizará la recolección de datos en un solo momento.

A demás el alcance del estudio descriptivo, frecuentemente los propósitos de los investigadores yacen a partir de la descripción de situaciones y eventos, esto es, decir cómo es y que se manifiesta en determinado fenómeno. Los estudios descriptivos tal y como lo propone Sampire, (2006 p.123), buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis por medio de la medición o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar, desde el punto de vista científico, describir es medir.

### 3.3 Paradigma

**Positivista.** Esta investigación utilizo el paradigma positivista ya que este permitirá comprender las brechas laborales como una noción de comunitaria generalizada en la ciudad. De acuerdo con Tejedor (1986), citado por Dobles, Zúñiga y García (1998), “los científicos positivistas suponen que se puede obtener un conocimiento objetivo del estudio del mundo natural y social. Para ellos las ciencias naturales y las ciencias sociales utilizan una metodología básica similar por emplear la misma lógica y procedimientos de investigación similares” (Mesa, 2015)

**Enfoque.** Cuantitativo: “El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”. (Hernandez, 2004). En términos generales, un estudio cuantitativo regularmente elige una idea, que transforma en una o varias preguntas de investigación relevantes; luego de éstas deriva hipótesis y variables; desarrolla un plan para probarlas; mide las variables en un determinado contexto; analiza las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis.

Por lo común, en los estudios cuantitativos se establece una o varias hipótesis (suposiciones acerca de una realidad), se diseña un plan para someterlas a prueba, se miden los conceptos incluidos en la hipótesis variables y se transforman las mediciones en valores numéricos datos cuantificables, para analizarse posteriormente con técnicas estadísticas y extender los resultados a un universo más amplio o para consolidar las creencias formuladas en forma lógica

en una teoría o un esquema teórico.

Tales estudios llevan la esencia en su título: cuantificar y aportar evidencia a una teoría que se tiene para explicar algo; la teoría se mantiene hasta que se refute o se alcance una mejor explicación. Un estudio se basa en otro. Los estudios cuantitativos se asocian con los experimentos, las encuestas con preguntas cerradas o los estudios que emplean instrumentos de medición estandarizados.

**Diseño.** No experimental.

Se hará una lectura del contexto en el momento de la aplicación y se pondrá en discusión con las teorías y noticias de la realidad de la ciudad. Se define como un diseño no experimental:

“La que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernández, 2004). Este diseño fue conveniente ya que se observa, se analiza y se describe la población en condición de discapacidad en su entorno natural, no se realizará ningún tipo de “experimento” para lograr resultados contundentes, por el contrario esta investigación con su diseño no experimental convierte a los investigadores en observadores, de aquella realidad, tal y como es.

**Tipo.** Transversal.

Esta investigación es de tipo transversal y se define como: “Se aborda un estado de la cuestión en la materia, es decir, se recopilan datos a partir de un momento único, con el fin de describir las variables presentes y analizar su incidencia o su responsabilidad en lo acontecido en la investigación” (Raffino, 2018), de lo anterior se describe que se emplean indicadores de tipo descriptivo, esto ya que describen las diferentes variables que se utilizaron y esto nos

expone explicaciones en cuanto a las mismas.

**Alcance.** Descriptivo.

El alcance de esta investigación es descriptiva que se define como “información detallada respecto un fenómeno o problema para describir sus dimensiones (variables) con precisión”. (2013). En cuanto a lo descrito anterior mente, esta investigación es de alcance descriptivo ya que se pretende obtener información detallada de la población seleccionada, personas en condición de discapacidad), esto para analizar y describir las variables seleccionadas para obtener resultados precisos, en cuanto a las brechas de acceso al empleo que tienen estas personas y como inciden en el desarrollo humano de las mismas.

### **3.4 Población y Muestra**

La población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación (Morles, 1994, p. 17). Por otra parte, la población se considera “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández y Cols., 2014, p.174). Por lo cual se elige realizar la investigación con persona en condición de discapacidad de la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta la cual está conformada por los barrios: El Contento, El Páramo, Centro, La Playa, Latino, El Callejón, Sector la Sexta, y los futuros asentamientos que se localicen dentro de los límites de la Comuna. Con un rango de edad entre 18 a 75 años.

La muestra es un "subconjunto representativo de un universo o población" (Morales, 1994, p. 54b). También “la muestra es esencia de un subgrupo de la población” y la muestra seleccionada se dio por muestreo no probabilístico o también llamadas muestras dirigidas

“suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación más que por un criterio estadístico de generalización” (Hernández y Cols., 2014, p.175-189).

**Población.** Habitantes de la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta la cual está compuesta por 7 barrios: El contenido, El páramo, Centro, La playa, Latino, el Callejón, Sector la sexta.

Uno de los grandes auges de la ciudad de Cúcuta es el desempleo, debido a esto, esta investigación se traza como objetivo general identificar aquellas brechas de acceso al empleo que tienen las personas en condición de discapacidad. Los criterios para seleccionar esta población se basaron en las siguientes características:

Personas en estado de discapacidad: físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Comprendiendo un rango de edad entre 18 a 75 años.

Personas que hayan sido discriminadas por su condición de discapacidad.

Personas cuyo modo de empleo sea informal.

**Muestreo.** No probabilístico.

Esta investigación tiene un muestreo no probabilístico que es definido como: “El muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados”. (2019). Ya que los individuos de la población de personas en condición de discapacidad fueron seleccionados en función de ciertas características en específico.

**Muestra.** Muestra 1% del total de la población del barrio:

Hombres: 50% de la muestra Mujeres: 50% de la muestra Edades de 18 a 75 años.

Rangos de 18 a 25, 26 a 35, 36 a 50 y mayores de 51 años.

### 3.5 Instrumento y Técnica

**Encuesta.** Según lo expuesto por, Cea (1999, p. 240) define la encuesta como “la aplicación o puesta en práctica de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos. La muestra ha de ser representativa de la población de interés y la información recogida se limita a la delineada por las preguntas que componen el cuestionario pre codificado, diseñado al efecto”. De este modo, se hace uso de esta técnica aplicando las características sociodemográficas como edad, sexo, nivel académico y años de experiencia laboralmente, tipo de condición de discapacidad, las necesidades presentes con el fin de lograr caracterizar a los participantes.

**Cuestionario.** Para la investigación es necesario el uso de la técnica un cuestionario según Chasteauneuf, 2009 (citado en Hernández y Cols., 2014). “Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.

El cuestionario tipo escala Likert “un conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (Hernández y Cols., 2014, p. 238).

**Criterios de inclusión.** Edad 18- 75 años.

Pertenezcan a la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta.

## 4. Hallazgos y Resultados

### 4.1 Capítulo 1: Percepciones sobre Discapacidad que Limitan el Acceso al Empleo en la Comuna 1 de la Ciudad de Cúcuta

La idea de investigación se basó en las brechas de acceso al empleo presentes en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta, siendo este problema el auge del desempleo, economía y pobreza que atraviesa la ciudad en base a diversos factores. A continuación, se presenta de forma contundente y argumentativa los respectivos análisis y hallazgos obtenidos en las entrevistas semi estructuradas que se realizaron a la población de personas en condición de discapacidad; se muestran las diferentes percepciones de los individuos y como estas aportarán a la investigación realizada.

**Tabla 1. Tabulación Pregunta 1**

1. ¿Se le ha dificultado conseguir bienes materiales debido a su condición?			
Variable	# Personas	Porcentaje %	
Si	16	73	
No	6	27	
Total	22	100	

Fuente: Datos obtenidos en la investigación.



**Figura 1. Resultados gráficos de la pregunta 1**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

A un 73% de la población se le ha dificultado conseguir bienes materiales pese a su condición, han tenido que trabajar para obtener una mejor calidad de vida, teniendo en cuenta que la labor que algunos de estos individuos ejercen no es bien remunerada ni aceptada por la sociedad. El 27% restante de la muestra no se le ha dificultado conseguir bienes materiales ya que han contado con el apoyo de esposos, esposas e hijos que les han ayudado para tener dichos bienes. Como bien lo menciona Maswlo estas necesidades refieren la búsqueda de una misión en la vida y es justamente esta la que hace que las personas formen parte de algo para sentirse realizados, las personas en condición de discapacidad que buscan acceder al empleo no solo desde una visión económica de suplir necesidades básicas o fisiológicas como lo plantea el autor sino como la necesidad de sentirse realizado en su máxima expresión.

Amartya Sen en su enfoque de las capacidades menciona de aquello que las personas son capaces de hacer desde lo que han aprendido y justo estas capacidades pueden ser una buena estrategia, por ejemplo, aquellos que son buenos para el arte, para la música, para la culinaria y aun no lo saben, junto con el estado se pueden crear programa que los incluya a ellos en la innovación y cambio, para que pueda explotar ese talento y que surjan nuevas oportunidades

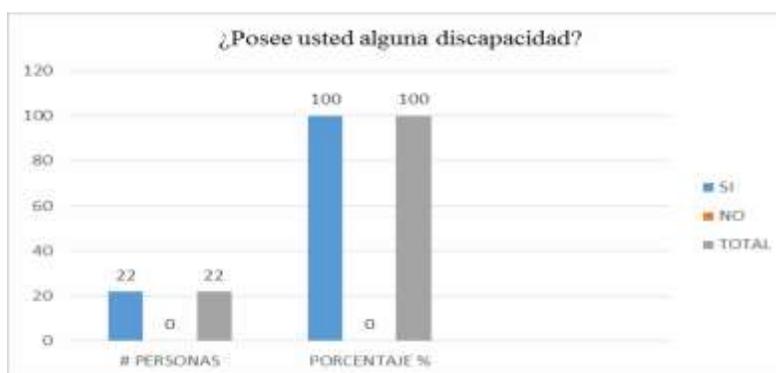
para ellos.

Desde el Trabajo Social es importante crear estrategias de innovación para la población en condición de discapacidad, en donde es importante tener en cuenta los factores protectores de acuerdo con los factores de riesgo de cada individuo, potencializando sus capacidades y que ellos mismos puedan explotar las habilidades que tienen, esto para que puedan tener más alternativas para lograr un sustento para ellos y/o sus familiares desde lo que ellos son capaces de hacer. Es importante capacitar aquellas personas en condición de discapacidad para que puedan surgir y salir a delante.

**Tabla 2. Tabulación Pregunta 2**

2. ¿Posee usted alguna discapacidad?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	22	100
No	0	0
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 2. Resultados gráficos de la pregunta 2**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

Es evidente que en Cúcuta hay un alto índice de discapacidad, pero no es solo el estar discapacitado, Cúcuta se a posicionado como una de las ciudades con más alto índice de desempleo en Colombia; esto debido a diversos factores que juegan en contra de los individuos que quieren salir adelante y quieren tener una autorealización o cumplimiento de sueños o metas trazados. La discapacidad forma parte de ese porcentaje de personas desempleadas y esto se suma a la inequidad y desigualdad por parte de las empresas, ya que estas tienen ciertos parametros de contratacion, en donde las personas en condicion de discapacidad no se ven muy favorecidas.

Las oportunidades laborales no favorecen mucho a las personas en condicion de discapacidad debido a que se exigen requisitos que no esta dentro de las posibilidades de ellos cumplir. Para esta investigación fue fundamental realizar una entrevista semiestructurada a personas en condicion de discapacidad para conocer las brechas de acceso al empleo existentes en esta ciudad, asi mismo conocer las persepciones que tienen los habitantes en cuanto al acceso al empleo.

Desde el Trabajo Social la discapacidad se ve desde una mirada holistica, puesto que diversos factores estan a favor o en contra de ellos. Nuestro deber ser es incentivar en las personas en condocion de discapacidad el querer como el hacer, puesto que reciben de la sociedad muchas veces rechazo, desigualdad, falta de oportunidades y por ende se frustran y no surgen. Debemos ser promotores de aquellos derechos que los amparan, que ellos conozcan las politicas publicas que son diseñadas especialmente para ellos.

En la sociedad debemos plantar aquellos valores y principios que los hacen primeramente humanos, no es un tema de discriminación hacia las personas que son discapacitadas, todos tenemos los mismos derecho por ende las misma oportunidades, pero la sociedad ha creado

imaginarios sociales que hacen que cada vez les cerremos las puertas a aquellas personas en esta condición por que es su derecho. De esta manera se hace especial alusión al componente final que propone Maslow en la pirámide de necesidades esta es vista como la búsqueda de una misión en la vida y es justamente esta la que hace que las personas formen parte de algo para sentirse reconocidos y realizados este es el caso de las personas con discapacidad que buscan acceder al empleo no solo desde una visión económica de suplir necesidades básica o fisiológicas como lo plantea el autor sino como la necesidad de sentirse realizado, así mismo la existencia de las barreras o brechas laborales que están inmersas dicha ayudara a la población a padecer de múltiples necesidades que posteriormente no serán satisfechas y no serán seres autónomos, realizados y con carencias económicas, físicas y emocionales.

**Tabla 3. Tabulación Pregunta 3**

3. ¿A sido excluido(a) de alguna actividad o trabajo por su condición?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	19	86
No	3	14
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 3. Resultados gráficos de la pregunta 3**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 86% de la muestra ha sido excluido de alguna actividad o trabajo pese a su condición de discapacidad, a nivel local Cúcuta cuenta con una política pública laboral de un empleo formal, ya que nos da una visión holística de las desigualdades o brechas existentes a nivel local este artículo brinda un aporte significativo ya que realiza en cierta medida un análisis a las desigualdades existentes en el mercado laboral a nivel local y además ve como el hecho de que muchas personas no accedan al empleo genera otro tipo de problemáticas tales como el crecimiento en las tasas de trabajo informal ejercido por los habitantes de la ciudad de Cúcuta ya que encuentran en el sistema laboral un sinnúmero de barreras pero en la cual se hace mayor énfasis en el mencionado artículo son las de una preparación académica.

Finalmente, es fundamental reconocer las limitaciones que el autor expone en el documento para acceder al empleo digno a la población a su vez el alto grado de informalidad que se da en el área metropolitana; indudablemente presente investigación permite un abordaje a las desigualdades y brechas que existen en el contexto, pero aun así debe reconocer fundamentalmente en el área metropolitana un informe sustancioso sobre las oportunidades

laborales y las brechas existentes para la población en condición de discapacidad. Desde el Trabajo social, debemos velar por el cumplimiento de las políticas, derechos humanos y aquellos beneficios que amparan a las personas en condición de discapacidad.

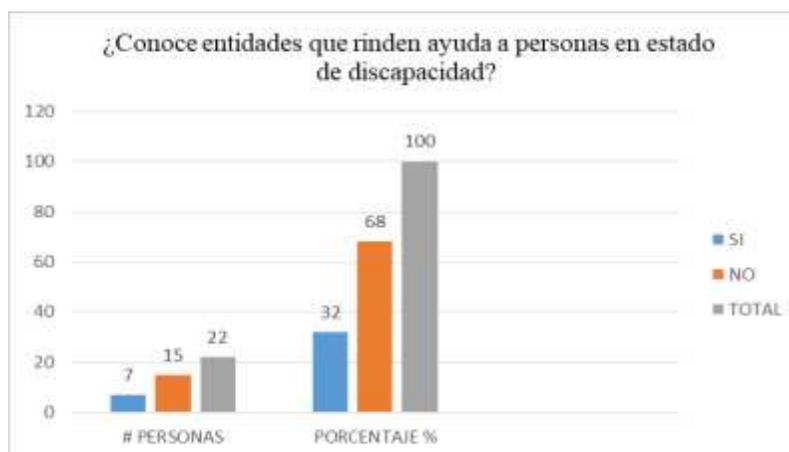
La Ley de las Tic (Tecnologías de la información y de la comunicación) ofrece nuevas alternativas e inclusión para aquellas personas que no tienen acceso a TV, internet o fijo, puedan acceder a esto de una manera gratuita y en las zonas no solamente urbanas sino también rurales. Para las personas en condición de discapacidad este medio los beneficia ya que es el medio más importante para una inclusión real, de igual manera a través de un convenio de asociación con la Federación Nacional de Sordo Mudos de Colombia se ha fortalecido el uso del centro de revelado por parte de las personas sordas, mediante la realización de una estrategia pedagógica de formación y registro que responda a la particularidad regional, lingüística y cultural de la comunidad sorda.

El Artículo 4. De la ley 361 de 1997 dice que “Las ramas del poder público pondrán a disposición todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, siendo obligación ineludible del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la habilitación y la rehabilitación adecuadas, la educación apropiada, la orientación, la integración laboral, la garantía de los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales”. Por medio de esta ley permitía reconocer la participación que tienen las personas con algún tipo de discapacidad a participar activamente en la sociedad, al reconocimiento de sus derechos y al goce efectivo del mismo.

**Tabla 4. Tabulación Pregunta 4**

4. ¿Conoce entidades que rinden ayuda a personas en estado de discapacidad?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	7	32
No	15	68
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

**Figura 4. Resultados gráficos de la pregunta 4**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

Si bien podemos observar el 68% de la población entrevistada no conoce entidades que brindan ayuda a personas en condición de discapacidad, en entrevista semiestructurada los individuos referían que nunca han escuchado de alguna entidad que les brinde apoyo o ayuda por su condición, hacían alusión a las entidades prestadoras de salud, de estas decían que el servicio es malo, la entrega de medicamentos es demorada o a veces no hay lo que el médico formula, teniendo en cuenta que estos son medicamentos de vital importancia, en ocasiones se toma su tiempo para la realización de cirugías que son importantes para el óptimo

desarrollo y funcionamiento físico.

El 32% restante de la población entrevistada si conoce entidades que brindan ayuda a personas en condición de discapacidad, en entrevista semi estructurada referían que eran muy pocas las entidades en Cúcuta que les brindan apoyo. Esta población se siente aislada ya que la mayoría ve como las puertas se les cierran pese a su condición, se indignan al saber que no tienen un empleo formal y por ende no hay unos recursos económicos apreciables para la manutención diaria. Por lo tanto la demanda para la población ha requerido un fuerte anclaje del estado para satisfacer las necesidades de dicha población desde la salud pública que sean oportunas y apropiadas a sus necesidades por medio de políticas públicas, planes y programas, así también lograr disminuir los índices de desigualdad en personas con discapacidad.

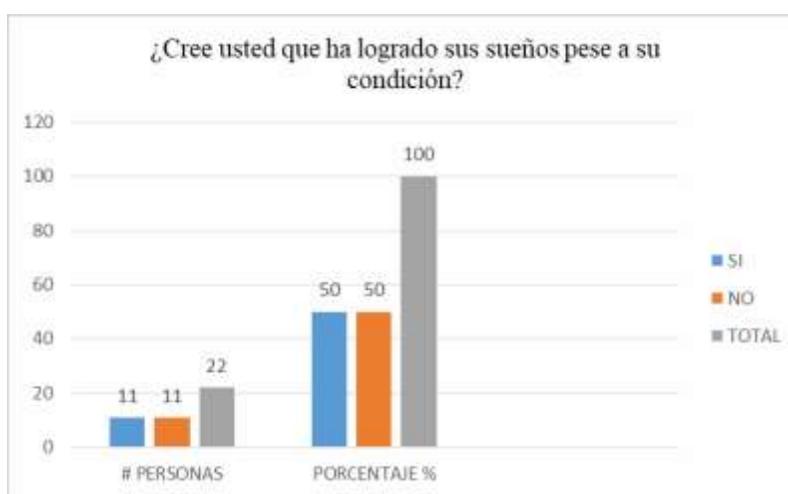
El Decreto 2177 del 22 de diciembre de 2017 da un aporte significativo al proceso de inclusión y vinculación y mejoramiento de la persona en condición de discapacidad, es importante mencionar que: “Por el cual se integra el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento” en este decreto se crea el Consejo para la inclusión de la discapacidad, en este se adelanta mecanismo para el mejoramiento del ejercicio de los derechos, la inclusión laboral, social y productivas.

Es de vital importancia que se realice una vinculación a las personas en condición de discapacidad, en organizaciones que les ayuden en su proceso de aceptación y rehabilitación, esto para el aseguramiento, protección y goce de los derechos que estos tienen. Estas organizaciones empoderan a las personas en las habilidades y competencias que estos tienen, les enseñan nuevas cosas que pueden poner en práctica, así mismo gozan de un ambiente sano y de aprovechamiento.

**Tabla 5. Tabulación Pregunta 5**

5. ¿Cree usted que ha logrado sus sueños pese a su condición?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	11	50
No	11	50
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

**Figura 5. Resultados gráficos de la pregunta 5**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

En la vida cotidiana los individuos suelen tener sueños a largo, mediano o corto plazo, estos sueños surgen de la imaginación, las capacidades o retos que se propongan. En muchas ocasiones es difícil cumplirlos y aún más cuando se tiene de por medio alguna dificultad. El resultado de esta pregunta realizada a personas en condición de discapacidad fue paralela, 50% de la población entrevista respondió que sus sueños no se han podido cumplir pese a su condición, en entrevista semi estructurada ellos referían que era muy complicado lograr lo que ellos querían pese a su condición, no tenían igualdad de oportunidades, no tenían

igualdad de acceso al empleo, debido a ciertos factores que influyen de manera negativa en el cumplimiento de sus sueños.

El otro 50% de la población entrevistada respondió que sus sueños si se han podido cumplir pese a su condición, ya que han tenido la ayuda de sus familiares para el cumplimiento de estos sueños o metas. En entrevista semi estructurada la población referían que sus sueños no eran inacabables, a lo que hacían referencia era a que ellos querían estar con sus familias, vivir una vida tranquila, trabajo digno y afortunadamente lo habían obtenido. Martha Nussbaum nos aporta con su teoría de capacidades las “capacidades” que podemos poner en funcionamiento, es decir, de aquello que somos capaces de hacer y ser. Es importante mencionar que estas personas en condición de discapacidad tienen sueños más afectivos, familiares que, económico o materialistas, por esto se debe a que el 50% de la población entrevistada si ha cumplido sus sueños pese a su condición.

Los seres humanos tenemos diversas capacidades y dones que podemos poner en práctica, pero en muchas ocasiones no exploramos esas capacidades y se cierran a nuevas oportunidades para tener u crecimiento personal y social, las personas en condición de discapacidad tienen capacidades de lograr aquellas cosas que se proponen gracias a aquellas cosas que son capaces de realizar, esto para el cumplimiento de sus sueños y metas.

Cabe resaltar que las necesidades básicas son fundamentales para el desarrollo de las personas en su contexto social y para tener una vida plena y donde la persona debe tener una vida ordenada en el las personas en condición de discapacidad no produzca más riesgos y miedos del futuro de su integridad, si las necesidades no están siendo satisfactorias las personas van a manifestar más temor y miedo de no poder subsistir en la sociedad.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) apuntó un cambio de enfoque muy importante con vistas al futuro. Su artículo 24 dice que: Los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras hacer efectivo este derecho a la no discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes aseguraran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida. Desde el Trabajo Social y el gobierno se deben establecer espacios de formación académico que permitan a las personas en condición de discapacidad a acceder a oportunidades laborales equitativas y sostenibles a futuro, esto para que estas puedan tener un cumplimiento en sus sueños y metas.

**Tabla 6. Tabulación Pregunta 6**

6. ¿Se le han vulnerado sus derechos humanos por su condición?			
Variable	# Personas	Porcentaje %	
Si	9	41	
No	13	59	
Total	22	100	

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 6. Resultados gráficos de la pregunta 6**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

La vulneración de derechos se da desde la infancia y adolescencia, hasta las personas mayores, esta vulneración causa diversas problemáticas teniendo como resultado más factores de vulnerabilidad que de generatividad. Las personas que se encuentran en condición de discapacidad tienden a vulnerársele más sus derechos, debido a que no tienen conocimiento de estos o de las leyes que los amparan. En el mundo actual existe un imaginario absurdo, ya que se dice que una persona en condición de discapacidad no puede ejercer algún trabajo o actividad, o simplemente no están preparada para lograr algo.

Los resultados de esta pregunta fue 41% "Si" se les ha vulnerado sus derechos, en entrevista semi estructurada las personas en condición de discapacidad referían que en muchas ocasiones los discriminaban por el simple hecho de ser discapacitados. El 59% de la población entrevista "No" se les han vulnerado sus derechos, entrevista semi estructurada ellos referían que no se les ha vulnerado sus derechos debido a que han contado con un buen trabajo estable, no han laborado ya que no tienen la necesidad de hacerlo, cuando se involucran en actividades no son excluidos. En base a esta pregunta se ve la gran diferencia y el peso que

tiene el afecto y apoyo de las personas que rodean a las personas en condición de discapacidad, debido a que se crean lazos más fuertes y es un gran apoyo para que estos puedan salir adelante.

Existe una ley la cual es la Ley Estatutaria, 1618 del 2013 en donde se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio y desarrollo de los derechos que tienen las personas en condición de discapacidad. Así mismo garantizar y asegurar los derechos de estos, mediante la adopción de medidas de inclusión, ajustes razonables y la eliminación de toda forma de discriminación por motivo de discapacidad.

En esta investigación existe un elemento el cual se debe mencionar, es el enfoque diferencial al que hoy día socialmente es muy poco conocido el concepto y se tiende a confundir o simplemente está presente el desconocimiento por parte de los servidores públicos y la comunidad en general. Pues bien, este concepto se basa en la igualdad y no discriminación, haciendo una aproximación de los Derechos Humanos y Desarrollo Humano surge el Enfoque de Derechos, cuyo énfasis es la promoción del bienestar, libertad sobre la dignidad y la igualdad inalienable de todas las personas. Adicionalmente, según Prosperidad Social el enfoque diferencial es el instrumento jurídico idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación e impiden el goce efectivo de derechos.

Desde el Trabajo Social se deben asegurar, promover y proteger los derechos humanos en este caso de las personas y grupos en condición de discapacidad. Se debe facilitar la inclusión social a este grupo de personas pese a los imaginarios sociales que se han generado a través del paso del tiempo. Se debe fomentar la participación activa de estas personas, para obtener una estabilidad social, por último, se debe impulsar e implementar programas de promoción y desarrollo de los derechos humanos para la satisfacción y autorrealización de estas personas. Es

primordial que en nuestro contexto se hagan cumplir dichos derechos en el ámbito laboral para personas en condición de discapacidad, dado que se debe velar porque su participación sea equitativa en el contexto colombiano.

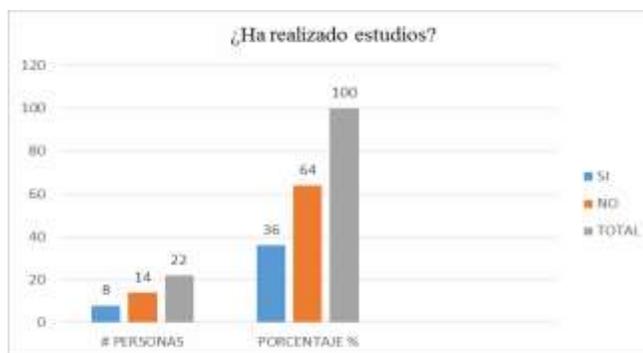
#### **4.2 Capítulo 2. Limitaciones del Desarrollo Humano que han Incidido en la Brecha Laboral de las Personas en Condición de Discapacidad en la Comuna 1**

A continuación se presenta de forma contundente y argumentativa los respectivos análisis y hallazgos obtenidos en las entrevistas semi estructuradas que se realizaron a la población de personas en condición de discapacidad; se muestran las diferentes percepciones de los individuos y como estas aportarán a la investigación, de igual manera a entender aquellas brechas existentes en el empleo para las personas en condición de discapacidad y como desde el trabajo social se puede entender la situación por la que cruzan estas personas. Así mismo dar respuesta a nuestro objetivo número dos, reconociendo aquellas limitaciones que inciden desarrollo humano, en las brechas de acceso al empleo en personas en condición de discapacidad.

**Tabla 7. Tabulación Pregunta 7**

7. ¿Ha realizado estudios?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	8	36
No	14	64
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 7. Resultados gráficos de la pregunta 7**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

Del 100% de la población entrevistada tan solo el 36% si han realizado estudios, algunos de ellos han realizado bachillerato completo, otros han accedido a educación superior, realizando técnicas, pero no han podido ejercerla debido a la falta de oportunidades y los requerimientos que se presentan a la hora de aplicar a un puesto de trabajo, debido a su condición de discapacidad. El otro 64% de la población no ha realizado estudios, toda vez que les ha tocado trabajar desde muy pequeños, para satisfacer sus necesidades básicas y ayudar en el mantenimiento del hogar. Toda la población entrevistada refería que al no tener acceso a una institución en donde sus instalaciones les brindaran la inclusión en todo el tema de infraestructura (rampas, baños), no podrían acceder a estudiar, por cuanto tendrían muchas dificultades para desplazarse en la institución.

De igual manera, la mayoría de las personas entrevistadas estaban en condición de discapacidad desde su infancia, estas personas tenían que lidiar con algunos comentarios de sus compañeros, burlas, exclusiones en algunas actividades y rechazo, cabe resaltar el artículo 2 de la Declaración Universal de los derechos humanos, “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma,

religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 2009, p. 23) pues bien, esto hace referencia al cumplimiento de todos los derechos que proclama la declaración, que se no se puede enajenar sin exclusión a todos los individuos. Estas personas en condición de disca

Así mismo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) apuntó un cambio de enfoque muy importante con vistas al futuro. Su artículo 24 dice que: Los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras hacer efectivo este derecho a la no discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes aseguran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2009).

El autor Abraham Maslow nos propone una pirámide de necesidades humanas, iniciando con las fisiológicas y culminando con la autorrealización, siendo esta la última fase propuesta podemos entender la necesidad de una persona en condición de discapacidad por escalar académicamente, esto para obtener mejores propuestas de trabajo, decente y digno, así mismo, explotando aquellas capacidades así como lo expone la autora Martha Nussbaum con su teoría de las capacidades, valga la redundancia aquellas capacidades que pueden poner en funcionamiento, es decir, de aquello que son capaces de hacer y ser; de lo anterior se refleja como una oportunidad que el estudio les abre y les brinda, puesto que pueden postularse para un empleo digno y de ahí devengar un mejor salario, mejorar su calidad de vida y la de sus familiares y llegar a tener la autorrealización que nos propone Maslow.

Cabe resaltar la Ley 371 de 1997 en su capítulo II que nos habla de la educación en el artículo 10 que nos dice que ‘‘El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública

garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales'', de lo anterior vemos el proceso de gestión que ha realizado esta Ley para garantizar el cumplimiento a cabalidad de los derechos de las personas en condición de discapacidad y las oportunidades que se generan para seguir escalando académicamente y por ende contribuir a que estas mismas tengan una calidad de vida apropiada y puedan sacar a flote aquellas capacidades con las que cuentan.

**Tabla 8. Tabulación Pregunta 8**

8. ¿Cuándo se vincula algún grupo de personas siente rechazo de ellas hacia usted?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	17	77
No	5	28
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 8. Resultados gráficos de la pregunta 8**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

Un 77% de la población entrevistada cuando se vinculan a un grupo social sienten el rechazo de esos individuos hacia ellos, en entrevista semiestructurada la población refería que se sentían rechazados y literalmente los excluían debido a su condición de discapacidad. Un 28% de la población restante no ha sentido esa discriminación o rechazo cuando se unen a algún grupo social, referían que las personas eran conscientes de la discapacidad que tenían y los acogían a ese grupo o habían estado en grupos en donde los integrantes eran personas en condición de discapacidad.

Es importante abordar al autor Amartya Sen el cual concibe al tomar el concepto de capacidades para evaluar la desigualdad en el interior de una sociedad, por ejemplo, se logra desarrollar demandas sociales, económicas y políticas para una sociedad que asume como ideales la libertad y la igualdad para sus miembros, es así como se ve aquí reflejado que las personas con alguna discapacidad física se ven de alguna manera reprimidas ya que para el sector de grupos sociales estas personas muchas veces no son vistas como sujetos de capacidades, reduciendo así sus libertades ya que se encuentra en un ir y venir de muros forjados por mitos e ideales que le brindan a estos pocos niveles de igualdad.

El Artículo 2 de la Declaración Universal de los derechos humanos dice: “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 2009, p. 23) pues bien, esto hace referencia al cumplimiento de todos los derechos que proclama la declaración, que se no se puede enajenar sin exclusión a todos los individuos, por ende no se debe hacer exclusión por ningún motivo, ya que las personas en condición de discapacidad tienen los mismos derechos.

Por medio de la Ley 361 de 1997 se permitía reconocer la participación que tienen las personas con algún tipo de discapacidad a participar activamente en la sociedad, al reconocimiento de sus derechos y al goce efectivo del mismo. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de naciones unidas en el Artículo 1 nos dice que dicha Convención pretende alcanzar un objetivo concreto: Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente, esta Ley acoge a todas las personas en condición de discapacidad y en este caso a todas aquellas que se unen a un grupo social y son excluidas, discriminadas por su condición.

Desde el Trabajo Social debemos hacer uso de aquellos mecanismos de participación social establecidos y hacer inclusión a estas personas en condición de discapacidad ya que se debe hacer pleno ejercicio y goce de sus derechos, gozando de una buena participación en las diversas actividades que se realizan en los diferentes grupos sociales a los que se vinculan, de igual manera velando por cumplir lo que las Leyes estipulan en pro de estos mismos, concientizando a aquellos grupos sociales en cuanto a la inclusión de estas personas y dando un trato digno.

**Tabla 9. Tabulación Pregunta 9**

9. ¿Al momento de aplicar para algún empleo se siente limitado?			
Variable	# Personas	Porcentaje %	
Si	16	73	
No	6	27	
Total	16	100	

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 9. Resultados gráficos de la pregunta 9**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 73% de la población entrevistada se ha sentido limitada a la hora de aplicar para un empleo, en entrevista con estas personas referían que cuando iban aplicar para algún puesto de trabajo se les cerraba las puertas debido a su condición de discapacidad. El 27% de la población restante no se le ha dificultado a la hora de conseguir empleo, debido a que han tenido la oportunidad de laborar en espacios seguros en donde pueden salvaguardar su integridad.

En concordancia con lo establecido las personas en condición de discapacidad requieren de múltiples necesidades aparte de las que requiere su condición, como estabilidad económica, social y emocional, y uno de los elementos principales que requieren es el desarrollo personal e integral contemplando que tienen múltiples habilidades y capacidades para el fortalecimiento de su desarrollo, pero en Colombia las oportunidades para dicha población es escasa las estadísticas contemplan un porcentaje bajo de participación laboral.

Hay que mencionar además cual es la situación en Colombia frente a la discapacidad y la empleabilidad, las oportunidades y así también en qué posición se encuentran dicha

población para acceder a un empleo digno y remunerado. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): Existe una gran brecha entre sus niveles de participación y los de las personas sin discapacidad. Solo el 26% de las personas con discapacidad en edad de trabajar están ocupadas o empleadas, mientras que para los trabajadores sin discapacidad esa tasa es de más del 62%. Simétricamente, el porcentaje de trabajadores con discapacidad inactivos duplica al de personas sin discapacidad (74% frente a 37%). Estas son unas de las cifras que corresponde al problema de desigualdad en el mercado laboral que están inmersas las personas con discapacidad que han adquirido un empleo digno, y a su vez reconociendo las dificultades, por el cual Colombia la participación de dicha población en el mercado laboral han sido muy baja y se espera que en los próximos años la tasa de crecimiento poblacional en condición de discapacidad aumente y las oportunidades laborales son mínimas.

Cabe resaltar La Política pública de trabajo decente y digno, desde el punto de vista laboral las oportunidades no son igualitarias, ya que muchos individuos no tienen los mismos recursos para poder acceder a un trabajo digno. La tasa de desempleo informal en la ciudad de Cúcuta ha aumentado significativamente, debido a que la mayoría de las personas no tienen los requisitos que se piden para laborar en una empresa, las personas de mayor edad tienen un empleo informal, ya que se encuentran capacitados para poder ejercer algún tipo de trabajo formal.

Es importante mencionar el Artículo 27 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas que nos habla acerca del Trabajo y empleo, ‘‘Los Estados Partes deben promover el ejercicio del derecho al trabajo y adoptar medidas pertinentes, entre otras cosas, para promover el empleo en el sector privado y velar por que se realicen

ajustes razonables en el lugar de trabajo. Los Estados Partes deben emplear a personas con discapacidad en el sector público”, lo anteriormente mencionado, hace referencia a una convención internacional que busca la protección de las personas en condición de discapacidad, esto es uno de los instrumentos que permiten a nivel internacional y nacional la satisfacción de los derechos humanos en esta caso la protección de derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

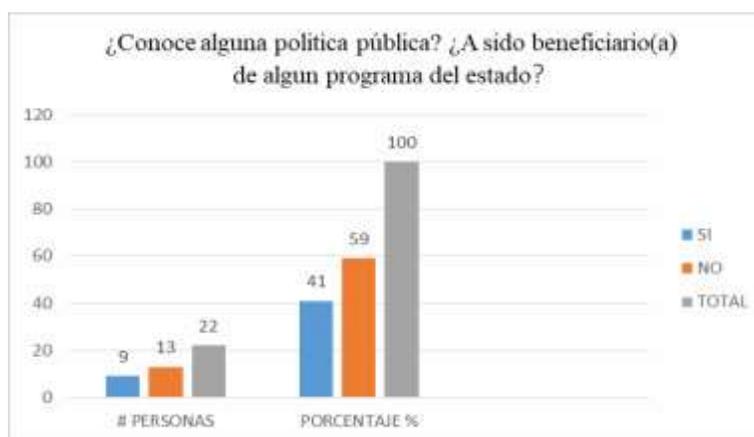
Así mismo el Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017, el cual hace reconocimiento al proceso de “Vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”, este decreto sustenta la importancia de promover alternativas y programas que permitan al tipo de población en esferas laborales un mejor desenvolvimiento y desarrollo socioeconómico, el cual debe cumplirse su aplicación en los diferentes órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes.

Desde el Trabajo Social vemos como las brechas de acceso al empleo cada vez son más incidentes en el desarrollo humano de estas personas en condición de discapacidad, las oportunidades de acceder a un empleo digno cada vez son mínimas y se opta por trabajar de manera informal, siendo esta la opción más acertada para poder satisfacer sus necesidades básicas.

**Tabla 10. Tabulación Pregunta 10**

10. ¿Conoce alguna política pública? ¿A sido beneficiario(a) de algún programa del estado?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	9	41
No	13	59
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

**Figura 10. Resultados gráficos de la pregunta 10**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 41% de la población si conoce alguna política pública o programa que ha creado el estado para beneficio de aquellas personas que como ellos, tienen alguna discapacidad, física, cognitiva, mental. En entrevista semiestructurada con la población refirieron que han sido beneficiarios de algunos programas que brinda el gobierno para ellos, gracias a esas ayudas que han recibido su calidad de vida a podido mejorar. El otro 59% de la población no conocen ninguna política pública o programa del estado.

Por lo tanto, es primordial que en nuestro contexto se hagan cumplir dichos derechos en el ámbito laboral para personas en condición de discapacidad, dado que se debe velar porque su

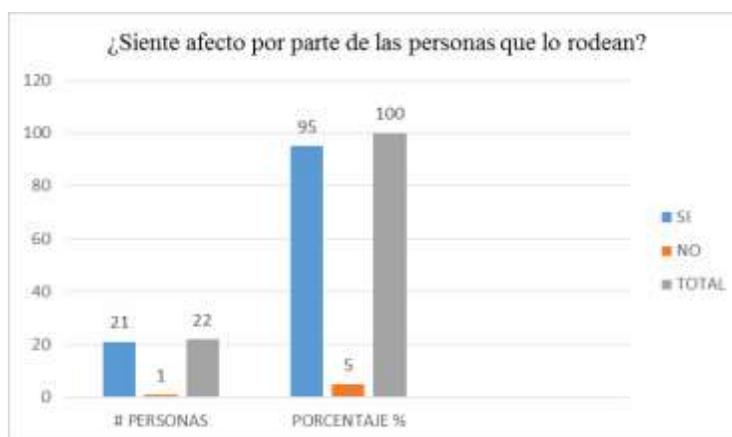
participación sea equitativa en el contexto colombiano.

Así mismo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) apuntó un cambio de enfoque muy importante con vistas al futuro. Su artículo 24 dice que: Los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras hacer efectivo este derecho a la no discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los estados partes aseguraran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2009). Como principio se debe establecer espacios de formación académico que permitan a las personas en condición de discapacidad a acceder a oportunidades laborales a futuro.

**Tabla 11. Tabulación Pregunta 11**

11. ¿Siente afecto por parte de las personas que lo rodean?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	21	95
No	1	5
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 11. Resultados gráficos de la pregunta 11**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

Esta pregunta resulto ser bastante llamativa a la población entrevistada, puesto que muy pocas veces estos pensaban en sus relaciones familiares, dinamicas o roles que tenían dentro de su núcleo familiar. El 95% de las personas entrevistadas si sienten afecto or parte de las personas que lo rodean. Tan solo un 1% de esta población no siente afecto por las personas que lo rodean.

Si bien es cierto, todos los seres humanos necesitamos sentir el amor de nuetros seres queridos, esto como motivaíón para continuar adelante, y, estas son personas en condicion de discapacidad fisica, que, a lo largo de su vida han sufrido lesiones que han marcado su vida y el apoyo y afecto de su familia resulta ser un factor de protección necesrio para ellos, puesto que dependen de sus familiares para realizar varias cosas de sus rutinas cotidianas, asi mismo los vinculos afectivos que se establecen son necesrios para aumentar sus capacidades y fortalecer su estabilidad emocional.

Así mismo es de vital importancia mencionar el desarrollo humano y el desarrollo integral, esto como uno de los elementos característicos y necesarios de todo ser humano el cual tiene derechos y a su vez necesitan satisfacer sus necesidades, el hombre en la sociedad está en

busca de una vida tranquila, satisfactoria, los cuales existen muchos componentes para que este desarrollo humano sea satisfactorio lo cual se fundamentó anteriormente el empleo como fuente importante para que el hombre en su contexto tenga un desarrollo humano integral.

Según el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009): El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. (p.1). Es importante mencionar que este desarrollo se caracteriza por brindar una sociedad justa equitativa para toda la población, con múltiples oportunidades para vivir una vida digna, este desarrollo humano va más allá que un crecimiento económico, si por el contrario este se caracteriza por una vida digna, desarrollo de potenciales, capacidades humanas y habilidades, que suplan todas sus necesidades para tener un desarrollo integral, aun así para la persona en condición de discapacidad ambos elementos son fundamentales para la autorrealización en su contexto las oportunidades de un empleo digno y de calidad permite un desarrollo humano satisfactorio para esta población.

Por otro lado, es fundamental satisfacer las necesidades básicas que presenta toda aquella población en condición de discapacidad, lo cual es importante traer a colación lo que plantea el autor, que todas las necesidades son iguales para la satisfacción de las de las personas, a su vez la taxonomía de necesidades humanas en el cual reconoce unas categorías axiológicas y existenciales, en este apartado reconociendo en el nivel número 3 en donde encontramos las necesidades social, justo ahí encontramos la necesidad de afecto y de pertenecía a un grupo social, en este caso a la familia en la que se encuentra. Así también estas categorías son importantes y representativas a la hora de hablar de necesidades humanas cada individuo

debe satisfacer las categorías, siendo fundamental abastecer todas lo cual permite que sea un desarrollo integral.

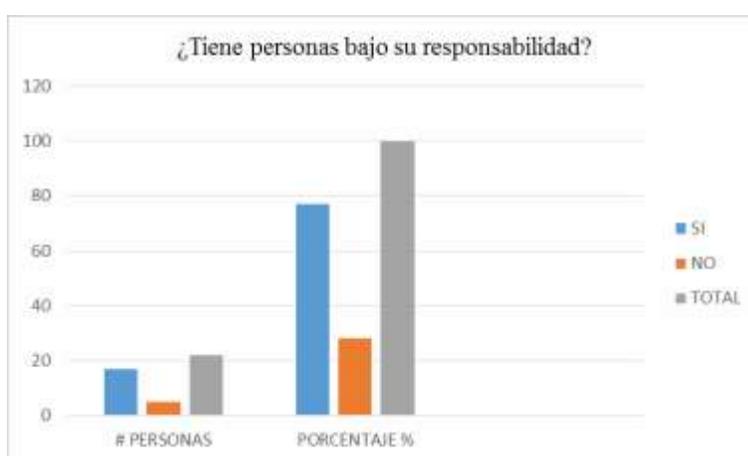
Cabe resaltar que esta necesidad de afecto es fundamental para el desarrollo de las personas en su contexto social y para tener una vida plena, en donde la persona debe tener una vida ordenada en las personas en condición de discapacidad no produzca más riesgos y miedos del futuro de su integridad, si las necesidades no están siendo satisfactorias las personas van a manifestar más temor y miedo de no poder subsistir en la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad LEY No 1346 2009, en el Artículo 2. Afirma que: “Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo; por ende el propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, la población en entrevista semiestructurada refería que no sentían afecto por parte de algunos grupos sociales a los que se vinculaban, esto por el hecho de ser personas discapacitadas.

**Tabla 12. Tabulación Pregunta 12**

12. ¿Tiene personas bajo su responsabilidad?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	17	77
No	5	28
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

**Figura 12. Resultados gráficos de la pregunta 12**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 77% de la población entrevistada si tiene personas bajo su responsabilidad y el 28% no tiene personas bajo su responsabilidad. Las personas que si tienen individuos bajo su manutención son familiares, hijos, padres, cuya responsabilidad es ejercida plenamente por ellos, pero, cabe resaltar que en ocasiones reciben ayuda económica por parte de otros allegados; estas personas en condición de discapacidad deben subsistir y abastecer todas las necesidades de sus familiares, para poder subsistir y poder satisfacer sus necesidades básicas.

La tasa de desempleo informal en la ciudad de Cúcuta ha aumentado significativamente, debido a que la mayoría de las personas no tienen los requisitos que se piden para laborar en una empresa, las personas de mayor edad tienen un empleo informal, ya que se encuentran capacitados para poder ejercer algún tipo de trabajo formal. Igualmente, la generación más joven es apetejada y capacitada para ejercer las labores de un empleo formal, esto afecta negativamente a las personas que tienen a familiares bajo su responsabilidad, debido a que tienen que recurrir al empleo informal para sobrevivir.

La adquisición de un empleo es un factor importante para la supervivencia ya que a través de este se logra alcanzar un sustento económico que permite satisfacer en cierta medida las necesidades de las personas en condición de discapacidad, sus familiares y contribuye a desarrollar una vida autónoma. El empleo es entonces una fuente de autonomía y de independencia tanto económica como personal de cada persona por lo tanto este se convierte en un factor bastante significativo para las personas con discapacidad.

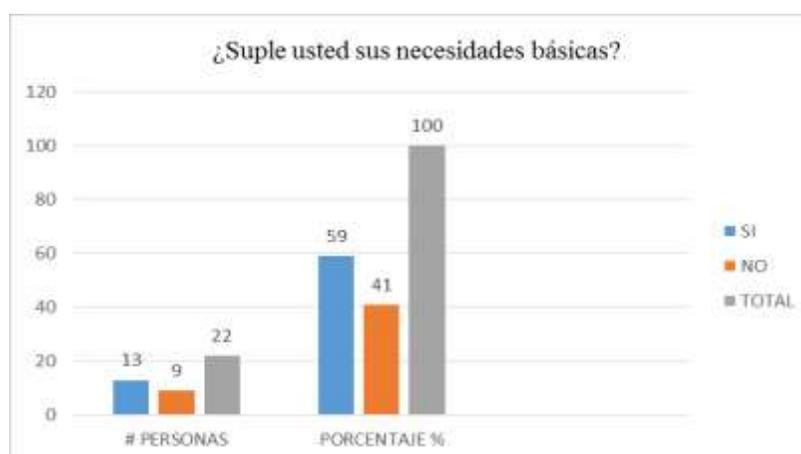
En el Artículo 27 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de naciones unidas: “Trabajo y empleo Los Estados Partes deben promover el ejercicio del derecho al trabajo y adoptar medidas pertinentes, entre otras cosas, para promover el empleo en el sector privado y velar por que se realicen ajustes razonables en el lugar de trabajo. Los Estados Partes deben emplear a personas con discapacidad en el sector público” (Pag.4). Esto hace referencia a una convención internacional que busca la protección de las personas en condición de discapacidad, esto es uno de los instrumentos que permiten a nivel internacional y nacional la satisfacción de los derechos humanos en esta caso la protección de derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, es importante mencionar que Colombia adopto esta convención por medio de la ley 1346 de 2009 la cual reafirmaba la responsabilidad del estado

para la garantía de los derechos de dicha población, sin discriminación y basado en el desarrollo personal del sujeto, reconociendo como el derecho a trabajar entre otras.

**Tabla 13. Tabulación Pregunta 13**

13. ¿Suple usted sus necesidades básicas?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	9	41
No	13	59
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 13. Resultados gráficos de la pregunta 13**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 41% de la población encuestada refiere que, si ha logrado satisfacer sus necesidades básicas tales como, alimentación, vivienda digna, agua potable, vínculos afectivos con sus familiares y amigos, aceptación por parte de algunas entidades, pero el otro 59% de la población refiere que no ha logrado satisfacer sus necesidades básicas, debido a que no cuentan

con ofertas laborales y la demanda económica es mucho mayor a lo que ellos logran trabajar en un día. Todos los individuos que forman parte de la sociedad tienen necesidades básicas que satisfacer, así mismo tienen bajo su responsabilidad a hijos o padres que no pueden valerse por sí solos, pero no en todos los casos estos logran suplir todas estas necesidades de manera completa debido a la falta de oportunidades laborales y las discapacidades físicas que estos tienen.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas también hacen referencia al empleo de las personas con discapacidad que promueve el crecimiento económico sostenido y el trabajo para todos, es lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Reconocer la importancia de las personas con discapacidad y lo contemplado en los objetivos de desarrollo sostenible es primordial contemplar las necesidades que padecen esta población, pero a su vez los derechos contemplados como la prohibición de la discriminación, las personas con discapacidad tienen la libertad de ejercer libremente sus derechos laborales y el fortalecimiento de las capacidades para un empleo en el mercado laboral.

Por otro lado, es fundamental satisfacer las necesidades básicas que presenta toda aquella población en condición de discapacidad, lo cual es importante traer a colación lo que plantea el autor, que todas las necesidades son iguales para la satisfacción de las de las personas, a su vez la taxonomía de necesidades humanas en el cual reconoce unas categorías axiológicas y existenciales.

Finalmente, las dificultades que han tenido toda la población con discapacidad y sus diversas características han sido muchas, donde se han planteado estrategias para la inclusión

en el mercado laboral, pero las cifras establecidas no favorecen en gran medida a Colombia, aún se desconoce en gran medida las brechas específicas presentes en la comunidad, pero aún siguen latentes las pocas oportunidades en el campo laboral sumado a esto la desigualdad que diariamente padecen las personas en el contexto de la comuna 1 y aquellos que tienen una condición de discapacidad. Esto hace que las personas en condición de discapacidad no generen ingresos apreciables o ninguno y de esta manera no puedan satisfacer cada necesidad básica que estos requieren.

Desde el área de Trabajo Social se puede lograr una articulación con las diferentes instituciones que dan cursos cortos o talleres que pueden generar nuevas capacidades y habilidades en estas personas de poder subsistir de manera autónoma con la creación de su mismo productos para comercializarlo, así como menciona Martha Nussbaum en su teoría de las capacidades, aquellas capacidades valga la redundancia que cada persona puede desarrollar y poner en funcionamiento, esto con el fin de promover acciones de cambio frente al desempleo en las personas de condición de discapacidad.

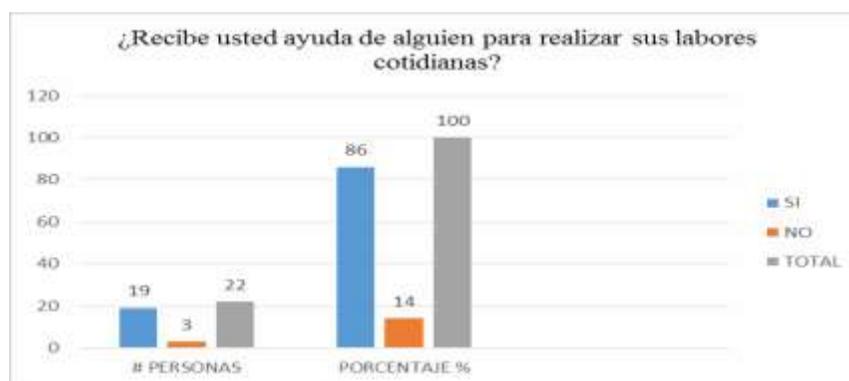
### **4.3 Capítulo 3. Incidencias de las Necesidades de Protección, Vida Productiva y Autodesarrollo en la Brecha Laboral de las Personas con Discapacidad de la Comuna 1**

A continuación, se realizará de forma argumentativa y contundente el análisis al tercer y último capítulo de la investigación, se presentaran los hallazgos obtenidos por medio de una encuesta semiestructurada a la población en condición de discapacidad. Así mismo respondiendo al objetivo número 3 acerca de las incidencias de las necesidades afectivas de estas personas.

**Tabla 14. Tabulación Pregunta 14**

14. ¿Recibe usted ayuda de alguien para realizar sus labores cotidianas?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	19	86
No	3	14
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

**Figura 14. Resultados gráficos de la pregunta 14**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 86% de la población encuestada si recibe ayuda para la realizacion de sus labores cotidianas. El restante es decir el 14% de la poblacion no recibe ayuda de alguien al momento de realizar alguna labor cotidiana.

Las personas en condicion de discapacidad fisica, son personas vulnerables al momento de la realizacion de sus labores cotidianas, hacer actividades, se les puede complicar un poco debido a que no cuentan con la movilidad completa de su cuerpo, lo cual se les limita a la hora de la realizacion de estas labores. Estas personas dependen del empleo para llevar el sustento a sus hogares, asi mismo satisfacer sus necesidades basicas y generales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2009) también hacen referencia al empleo de las personas con discapacidad: Una de las metas del Objetivo 8 que promueve el crecimiento económico sostenido y el trabajo para todos es lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

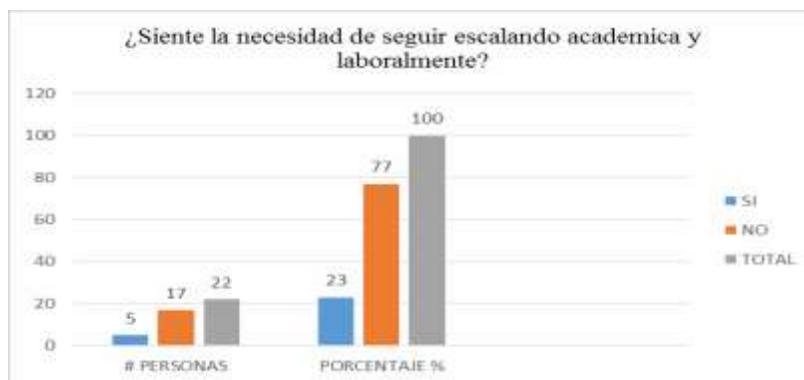
Con respecto a lo anterior, reconocer la importancia de las personas con discapacidad y lo contemplado en los objetivos de desarrollo sostenible es primordial contemplar las necesidades que padecen esta población, pero a su vez los derechos contemplados como la prohibición de la discriminación, las personas con discapacidad tienen la libertad de ejercer libremente sus derechos laborales y el fortalecimiento de las capacidades para un empleo en el mercado laboral.

Finalmente, las dificultades que han tenido toda la población con discapacidad y sus diversas características han sido muchas, donde se han planteado estrategias para la inclusión en el mercado laboral, pero las cifras establecidas no favorecen en gran medida a Colombia, aún siguen latentes las pocas oportunidades en el campo laboral sumado a esto la desigualdad que diariamente padecen las personas en el contexto de la comuna 1 y aquellos que tienen una condición de discapacidad.

**Tabla 15. Tabulación Pregunta 15**

15. ¿Siente la necesidad de seguir escalando académica y laboralmente?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	5	23
No	17	77
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 15. Resultados gráficos de la pregunta 15**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 23% de la población si siente la necesidad de seguir escalando académicamente, pues referían que tienen sueños de convertirse en alguien en la vida, quieren conseguir un mejor empleo con un salario bien remunerado y que con esto puedan hacer frente a las necesidades presentes en sus vidas y en sus familias. El 77% de la población respondió que no sienten la necesidad de seguir escalando académicamente o laboralmente, debido a diversos factores, entre estos, la edad, la condición de discapacidad física que tienen, las pocas oportunidades que tienen para acceder a un buen empleo o algún nivel de estudio.

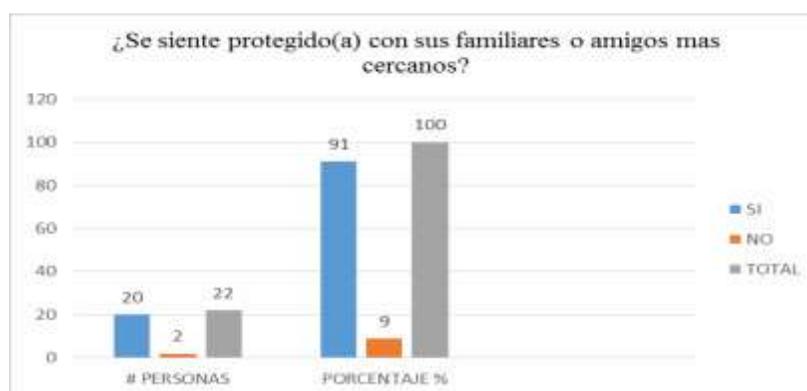
Así mismo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) apuntó un cambio de enfoque muy importante con vistas al futuro. Su artículo 24 dice que: Los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras hacer efectivo este derecho a la no discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes aseguraran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2009). Como principio se debe establecer espacios de formación académico que permitan a las personas en condición de discapacidad a acceder a oportunidades

laborales a futuro.

**Tabla 16. Tabulación Pregunta 16**

16. ¿Se siente protegido(a) con sus familiares o amigos más cercanos?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	20	91
No	2	9
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación



**Figura 16. Resultados gráficos de la pregunta 16**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 91% de la población encuestada si se siente protegido con sus familiares y amigos mas cercanos, ya que estos les brindan vinculos afectivos fuertes, confianza, amor para que dia tras dia ellos se sientan seguros y puedan estar confiados en las personas que estan con ellos. El 9% de la población no se siente protegido, debido a que se encuentran solos, es decir, ningun familiar o amigo cercano esta en contacto con ellos, solo vecinos.

Es importante mencionar el desarrollo humano y el desarrollo integral esto como uno de los elementos característicos y necesarios de todo ser humano el cual tiene derechos y a su vez necesitan satisfacer sus necesidades, el hombre en la sociedad está en busca de una vida tranquila, satisfactoria, los cuales existen muchos componentes para que este desarrollo humano sea satisfactorio lo cual se fundamentó anteriormente el empleo como fuente importante para que el hombre en su contexto tenga un desarrollo humano integral. Las personas en condición de discapacidad y los seres humanos en general necesitan tener vínculos afectivos con las personas que los rodea, ya sea, familiares, amigos, esto con el fin de que puedan crear vínculos y relaciones interpersonales fuertes y solidas con las personas con las que ellos se relacionan día tras día.

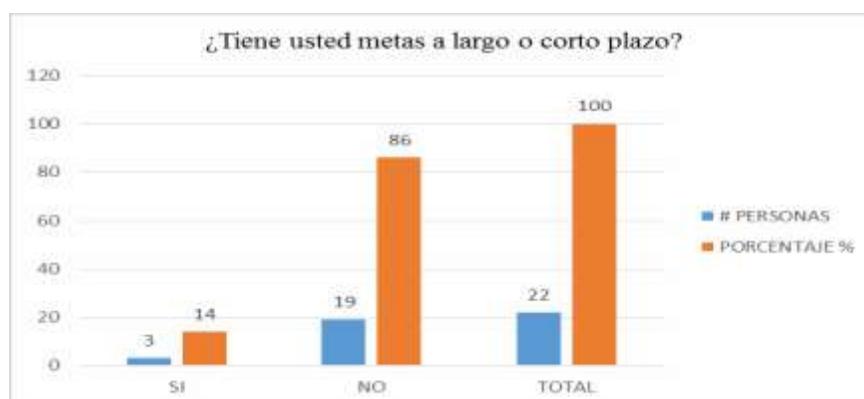
Igualmente es fundamental satisfacer las necesidades básicas que presenta toda aquella población en condición de discapacidad, lo cual es importante traer a colación lo que plantea el autor, que todas las necesidades son iguales para la satisfacción de las de las personas, a su vez la taxonomía de necesidades humanas en el cual reconoce unas categorías axiológicas y existenciales. Así también estas categorías son importantes y representativas a la hora de hablar de necesidades humanas cada individuo debe satisfacer las categorías, siendo fundamental abastecer todas lo cual permite que sea un desarrollo integral.

Estas necesidades son fundamentales para el desarrollo de las personas en su contexto social y para tener una vida plena y donde la persona debe tener una vida ordenada en el las personas en condición de discapacidad no produzca más riesgos y miedos del futuro de su integridad, si las necesidades no están siendo satisfactorias las personas van a manifestar más temor y miedo de no poder subsistir en la sociedad.

**Tabla 17. Tabulación Pregunta 17**

17. ¿Tiene usted metas a largo o corto plazo?		
Variable	# Personas	Porcentaje %
Si	3	14
No	19	86
Total	22	100

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

**Figura 17. Resultados gráficos de la pregunta 17**

Fuente: Datos obtenidos en la investigación

El 86% de la población encuestada no tiene metas a largo o corto plazo, pues estos referían que las oportunidades laborales son muy escasas para ellos, y al querer soñar con algo se les hace casi que imposible de cumplir, por eso solo tratan de vivir el día tras día, esperando a que una buena oportunidad laboral pueda llegar a ellos. El 14% sí tiene ciertas metas a corto o largo plazo, pues referían que cuentan con el apoyo de sus familiares para cumplir estas metas propuestas.

Martha Nussbaum y Amartya Sen realizan de una u otra manera aportes a lo que se ha mencionado y en las desigualdades, estos autores nos plantean que para evaluar esto se deben de

asumir ideales de libertad e igualdades para los miembros de una sociedad, es así como se ve aquí reflejado que las personas con alguna discapacidad física se ven de alguna manera reprimidas ya que para el sector laboral muchas veces no son vistos como sujetos de capacidades reduciendo así sus libertades ya que se encuentra en un ir y venir de muros forjados por mitos e ideales que le brindan a este pocos niveles de igualdad.

Es importante evidenciar también que de una u otra manera que el sector laborar ha puesto en si barreras de acceso a estas personas en condición de discapacidad, generando así que estas obtén por opciones como la informalidad laboral, la mendicidad y un sin número de actividades que hacen evidenciar que la brecha va en aumento no solo en cuestiones de acceso sino también de demanda la ciudad de Cúcuta cuenta con una tasa de informalidad alta a su vez las necesidades de la población aumentan en su totalidad y su desarrollo se ve en descenso, puesto que no tienen metas por cumplir por todo el contexto de baja empleabilidad que les rodea.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) apuntó un cambio de enfoque muy importante con vistas al futuro. Su artículo 24 dice que: Los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras hacer efectivo este derecho a la no discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes aseguran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2009). Como principio se debe establecer espacios de formación académico que permitan a las personas en condición de discapacidad a acceder a oportunidades laborales a futuro.

Todas las brechas de acceso al empleo han generado que el 86% de las personas en condición de discapacidad encuestadas no tengan metas a corto o largo plazo, debido a las pocas ofertas

laborales que tienen, siendo así, no podrán acceder a muchas oportunidades para tener una autorrealización y satisfacción de sus necesidades básicas y generales.

## 5. Conclusiones

A continuación, se presentarán las conclusiones de la investigación “Brechas de acceso al empleo presentes en la comuna 1 de Cúcuta: un análisis prospectivo de la equidad social”, basadas en todos los datos, percepciones, teorizaciones e información recolectada a la población de la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta.

Las brechas de acceso al empleo en las personas en condición de discapacidad de la Comuna 1 de la ciudad de Cúcuta se basan en las pocas ofertas e inclusión laboral digno hacia estas; debido a que las exigencias tienen estándares que son difíciles de cumplir para estas personas a la hora de acceder a estos empleos y la base de igualdad de oportunidades no se ven reflejadas para esta mismas.

El 59% de la población entrevistada de la Comuna 1 de la Ciudad de Cúcuta desconocen las políticas que son creadas especialmente para ellos, es importante que ellos reconozcan que estas políticas son para que estos mismos sean beneficiarios, puedan ser incluidos y participar en todas aquellas actividades y programas que son diseñados con el fin de crear espacios para esta población.

El 73% de la población encuestada en estado de discapacidad se sienten limitados a la hora de acceder a un empleo digno, cabe resaltar la Política pública de trabajo decente y digno, desde el punto de vista laboral las oportunidades no son igualitarias, ya que muchos individuos no tienen los mismos recursos para poder acceder a un trabajo digno.

La tasa de desempleo informal en la ciudad de Cúcuta ha aumentado significativamente según el DANE, esta ciudad ocupa el 6° lugar con más desempleo, con el 15,9%, debido a que la mayoría de las personas, mencionando también a las personas en condición de discapacidad

no tienen los requisitos que se piden para laborar en una empresa y las oportunidades son limitadas.

Es fundamental que todas las personas en condición de discapacidad satisfagan sus necesidades básicas y generales de manera óptima, ya que es esencial para el desarrollo integral de estas personas en su contexto familiar, social, político, etc.

Reconocer la discapacidad y los tipos de discapacidad presentes en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta y la importancia del empleo, por lo cual esta es una de las brechas que se les presenta a esta población minoritaria lo cual no ha generado en la sociedad el reconocimiento, integración social y laboral a dicha población.

## **6. Recomendaciones**

Desde el área de Trabajo Social orientar a las comunidades en condición de discapacidad para que puedan ser parte de los espacios diseñados para ellos, en donde puedan sentirse incluidos y aceptados sin discriminación de ninguna clase.

Desde la Universidad Simón Bolívar, es pertinente que se pueda continuar investigando en cuanto a las brechas de acceso al empleo en personas en condición de discapacidad, esto con el fin de ampliar el panorama ya que solo se tomó como punto de referencia a la comuna 1 de la Ciudad de Cúcuta.

-A la sociedad en general, es importante tener en cuenta las percepciones de las personas en condición de discapacidad, sus necesidades básicas y generales. Estas son personas que cuentan con capacidades y habilidades que pueden desarrollar en cualquier ámbito, laboral, educativo, entre otras, y se puedan incluir en todas aquellas actividades y espacios, sin hacer ningún tipo de discriminación.

## Referencias Bibliográficas

- Alcover, C. & Pérez, V. (2011). Trabajadores con discapacidad: Problemas, retos y principios de actuación en salud ocupacional. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57(1), 206-223.
- Castillo, J. & Cubillos, A. (2010). La violencia en las transformaciones de los sistemas de trabajo en Colombia. *Revista de Salud Pública*, 14(1), 84-97.
- Cea D'Áncora, M. (1999). Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social. Madrid: Síntesis.
- Colmena, R. (2014). Enfoque de capacidades y sostenibilidad Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Ideas y Valores*, 115(160), 121-149.
- Cúcuta Nuestra. (2018). Información acerca del municipio de san José de Cúcuta. Recuperado de [http://www.sisubregionalns.gov.co:8080/sis/files/sid\\_Desarrollo\\_territorial/PMD/Occidentala/PDM\\_ABREGO\\_2016-2019.pdf](http://www.sisubregionalns.gov.co:8080/sis/files/sid_Desarrollo_territorial/PMD/Occidentala/PDM_ABREGO_2016-2019.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2018a). Informe DANE. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2018b). Informe DANE. 2018. Recuperado de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_informalidad/bol\\_ech\\_informalidad\\_jun18\\_ago18.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_jun18_ago18.pdf)
- Fundación Once. (s.f.). La creación de empleo para personas con discapacidad en Colombia. Recuperado de [http://www.pactodeproductividad.com/pdf/la\\_creacion\\_de\\_empleo\\_para\\_pcd\\_en\\_colombia.p](http://www.pactodeproductividad.com/pdf/la_creacion_de_empleo_para_pcd_en_colombia.p)

df

Galindo, E., Galindo, A. & Galindo, M. (2015). "Empleo" en Serie de Estudios Económicos.

Recuperado de [https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508\\_mexicoemployment.pdf](https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoemployment.pdf)

García, H., & Camelo, F. & Rodríguez, L. (2017). El diseño como facilitador de la inclusión

laboral de personas en condición de discapacidad física. Caso Almacenes Paraíso S.A.

Encuentros, 15(2), 99-113.

Gómez, A. (2016). Detrás de la brecha de género: desigualdad en el mercado laboral y

diferencias en preferencias económicas. Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la

Sociedad Argentina de Análisis Político, 10(1), 64-94.

Gómez, L. (2007). La informalidad en la economía, algo incuestionable. Semestre Económico,

10(19), 47-67.

Guerrero, A. (2013). Política pública de trabajo decente y digno. Recuperado de

<http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/directorio/documentosPortal/Politicapublic>

[atrabajodecenteydignoSintesis.pdf](http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/directorio/documentosPortal/Politicapublic)

Guía para conseguir una prevención de riesgos laborales inclusivos de las organizaciones.

Recuperado de

<http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blobheader>

[=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-](http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blobheader)

[Disposition&blobheadervalue1=filename%3d2concepto+de+discapacidad\\_2.pdf&blobcol=url](http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blobheader)

[data&blobtable=MungoBlobs](http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blobheader)

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006) Metodología de la investigación. 4 ed.

México: Mc Graw Hill.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014) Metodología de la investigación. 6. ed.

México: Mc Graw Hill.

Jiménez, M. (2012). La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista? Cuadernos de Economía, 31(58), 113-143.

La Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración. (s.f.) ¿Qué debemos saber sobre la discapacidad?

Márquez, C. & Reyes, J. (2015). Análisis de la brecha de ingresos entre las personas con y sin discapacidad en ocupaciones no calificadas. Revista Latinoamericana de Población, 9 (16), 33-58.

Meza, L. (2015). El paradigma positivista y la concepción dialéctica del conocimiento. Revista Digital: Matemática, Educación E Internet, 4(2). Recuperado de <https://revistas.tec.ac.cr/index.php/matematica/article/view/2296>

Ministerio de Protección Social. (2016). Riesgos profesionales. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/riesgosProfesionales/Documents/Procesos%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Laboral%20Discapacidad.pdf>

Ministerio de Protección Social. (2017). Observatorio de discapacidad en Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/observatorio-nacional-discapacidad-gomez-avella-morales.pdf>

Ministerio de Salud y Protección social. (2007). Ley 1145 de 2007. Normativa para el Nuevo marco de ley. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf)

Ministerio de Salud. (2017). Ley Estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con

discapacidad. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>

Ministerio de Trabajo. (2017). Decreto 2011 de 2017. Normativa de ley. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto%202011%20del%2030%20de%20noviembre%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Trabajo. (2017). Decreto número 2177 de 2017. Normativa de ley. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto%202177%20del%2022%20de%20diciembre%20de%202017.pdf>

Ministerio TIC. (2019). TIC para personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-676.html>

Morles, V. (1994). Planeamiento y análisis de investigaciones. 8 ed. Caracas: El Dorado.

Nabergoi, M. & Bottinelli, M. (2006). Discapacidad, pobreza y sus abordajes. Revisión de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (rbc). Anuario de Investigaciones, 2(14), 159-165.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2006). El enfoque diferencial basado en la igualdad y no discriminación. Ginebra: ONU.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2006). El enfoque diferencial basado en la igualdad y no discriminación. Ginebra: ONU.

Organización de Estados Americanos. (2008). Programa de acción para el decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad 2006-2016.

Recuperado de [http://www.oas.org/consejo/sp/CAJP/seguimiento%20programas.asp#Programa de Acción](http://www.oas.org/consejo/sp/CAJP/seguimiento%20programas.asp#Programa%20de%20Acci3n)

para el Decenio de las Américas (22.02.2013)

Organización de las Naciones Unidas. (1998). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. (2009). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley No. 1346 2009. Recuperado de [http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=75385&name=Ley\\_1346\\_del\\_2009.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=75385&name=Ley_1346_del_2009.pdf&prefijo=file)

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de [http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/informe-mundial-discapacidad-oms.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Compendio de legislación sobre discapacidad. Marco internacional, Interamericano y de América Latina. México: ONU.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). Concepto de Desarrollo humano. Recuperado de <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

Raffino, M. (2018). Investigación no experimental. Recuperado de <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>.

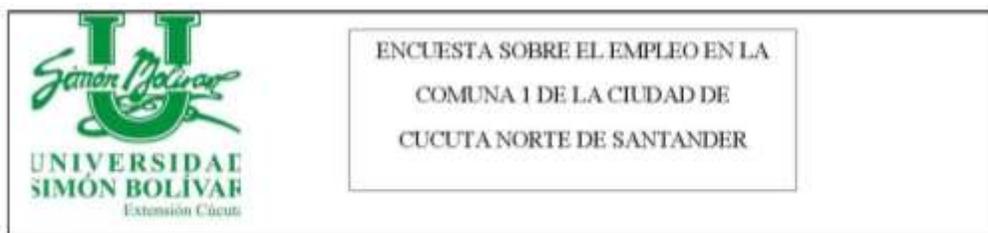
Secretaria del Senado. (1997). Ley 361 de 1997. Base de ley para atención al ciudadano. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0361\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html)

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (1997). Ley 361 de 1997. Normativa de ley.

- Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=343>
- Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Ley 1145 de 2007. Normativa de ley. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25670>
- Sen, A. (1992). (Traducción de A. Bravo y P. Schwartz Nuevo examen de la desigualdad). Recuperado de <https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/06/amartya-sen-nuevo-examen-de-la-desigualdad-capitulos-3-y-5.pdf>
- Urquijo, M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya sen. *Edetania*, 46(1), 63-80.
- Useche, J. (2015). Construcción de portafolios de inversion desde las finanzas del comportamiento: una revisión crítica. *Cuadernos de Administración*, 28(51), 11-43.
- Vidal, R. & Cornejo, C. (2016). Trabajo y discapacidad: una mirada crítica a la inclusión al empleo. *Papeles de Trabajo*, (31), 110-119.
- Zondek, A. (2015). Manual para la inclusión laboral efectiva de personas con discapacidad inclusión laboral efectiva. Recuperado de [http://www.sence.cl/601/articles-8075\\_archivo\\_01.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8075_archivo_01.pdf)

## Anexos

### Anexo 1. Encuesta estructurada



#### Apéndice 1. Encuesta estructurada

**Fecha:** 25 de Abril de 2019

**Objetivo:** Realizar una entrevista estructurada al Club Deportivo Dipsu, para identificar las brechas de acceso al empleo presentes en la comuna 1 de la ciudad de Cúcuta frente a la equidad social que limitan a personas con discapacidad.

**Responsables:** Alexa María Espinosa S, Dayana Stefany González C. Ángela María Rojas F, Katlin Pacaya, Yesli Tatiana García.

**Técnica:** Encuesta estructurada

---

1. ¿Posee usted alguna discapacidad?  
 SI \_\_\_ NO \_\_\_  
 CUAL \_\_\_\_\_

2. ¿Se le ha dificultado conseguir bienes materiales debido a su condición?  
 SI \_\_\_ NO \_\_\_

3. ¿A sido excluido(a) de alguna actividad o trabajo por su condición de discapacidad?  
 SI \_\_\_ NO \_\_\_

4. ¿Conoce entidades que rinden ayuda a personas en estado de discapacidad?  
 SI \_\_\_ NO \_\_\_

CUALES \_\_\_\_\_

5. ¿Cree usted que ha logrado sus sueños pese a su condición?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

6. ¿Se le han vulnerado sus derechos humanos por su condición de discapacidad?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

CUALES \_\_\_\_\_

7. ¿Ha realizado estudios?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

CUALES \_\_\_\_\_

8. ¿Cuándo se vincula a algún grupo de personas siente rechazo de ellas hacia usted?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

9. ¿Al momento de aplicar para algún empleo se siente limitado?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_  
PORQUE \_\_\_\_\_

10. ¿Conoce alguna política pública? ¿A sido beneficiario(a) de algún programa del estado?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_  
PORQUE \_\_\_\_\_

11. ¿Siente afecto por parte de las personas que lo rodean hacia usted?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

12. ¿Tiene personas bajo su responsabilidad?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

13. ¿Suple usted sus necesidades básicas?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

PORQUE \_\_\_\_\_

14. ¿Recibe usted ayuda de alguien para realizar sus labores cotidianas?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

15. ¿Siente la necesidad de seguir escalando académica y laboralmente?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

16. ¿Se siente protegido(a) con sus familiares o amigos más cercanos?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

PORQUE \_\_\_\_\_

17. ¿Tiene usted metas a largo o corto plazo?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

## Anexo 2. Operacionalización de la variable

Teoría	Variable	Definición de la variable	Indicador de la variable	Pregunta de investigación
Organización mundial de la salud (informe mundial de la discapacidad)	Discapacidad	"El término genérico «discapacidad» abarca todas las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación, y se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre una persona (que tiene una condición de salud) y los factores contextuales de esa persona (factores ambientales y personales)"(P.4) "Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"(Pag.2	Limitaciones de participación Restricciones de salud	¿Ponee usted alguna discapacidad? ¿Conoce a alguien que se haya sentido discriminado con respecto a su discapacidad? ¿Conoce entidades que rinden ayuda a personas en estado de discapacidad?
Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad			Discapacidad física Discapacidad Sensorial Discapacidad cognitiva	¿Siente que sus capacidades son superiores en comparación a una persona con discapacidad?
PNUD (programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Desarrollo humano	"El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses" (P.1)	Vida productiva Desarrollo del potencial	¿Tiene algún nivel de estudio? ¿Tiene alguna discapacidad que le impida desarrollar adecuadamente sus labores? ¿Al momento de aplicar para algún empleo se siente limitado? ¿Ha tenido la posibilidad de estudiar en alguna institución?

(Max-Neef, M) Un Desarrollo a Escala Humana	Necesidades	"Un Desarrollo a Escala Humana, orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional. Del mismo modo, una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo, debe entenderse justamente en esos términos: como una teoría para el desarrollo"	Necesidades de protección	¿Tiene personas bajo su responsabilidad? ¿Suple usted sus necesidades básicas? ¿Recibe usted ayuda de alguien para realizar sus labores cotidianas?
la Pirámide de necesidades de Maslow		La Pirámide de Maslow plantea una escala de necesidades del ser humano de la siguiente manera: en la base se encuentra la fisiología, y a medida que asciende están la seguridad, la afiliación, el reconocimiento y finalmente la autorrealización. (Useche, 2015).	Necesidades de autorrealización	¿Siente la necesidad de seguir escalando académica y laboralmente?